Sábado 24 de Julio de 1869 — MONTEVIDEO — 2ª Época—Año 6—Núm. 1,436

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR, CALLE DEL CERRITO NUM. 63, donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

GERENTE, D. DERMIDIO DE-MARIA.

EL SIGLO

SUSCRICION

PAGADERA ADELANTADA:

Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " " "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos.—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: D. D. JOSÉ P. RAMIREZ

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado

ALMANAQUE.
JULIO—24.
Santos Francisco Solano y Cristina.

SALIDAS DE CORREOS.
Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucia, San José, Mercedes, Soriano y Dolores.

DILIGENCIAS PARTICULARES.
Salen de la Plaza de la Independencia esquina de la calle 18 de Julio num. 1 y 2.

Todos los dias.

Para Santa Lucia y Canelones á las 5 y media de la mañana.

Para San Cárlos, Maldonado y Rocha; los dias 5, 10, 15, 20, 25 y al último del mes á las 5 y media de la mañana, en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueadas.

Para Pando á la 1 de la tarde.

VAPORES
El *Saturno* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 5 de la tarde.

A NUESTROS AGENTES
Pedimos á aquellos que aun no hubiesen arreglado el trimestre vencido de Abril á Junio, se dignen remitir los fondos y estados á la mayor brevedad.

EL GERENTE.

EL SIGLO

Un ejemplo saludable.

[illegible]

...proyecto del Dr. Velez Sarsfield; y hasta para ilustrar esa cuestion, el Gobierno Argentino ha creido de su deber interrogar las opiniones competentes, aunque se encuentren fuera de los destinos públicos.

Véase la siguiente nota que el Ministro de Justicia acaba de dirigir al *Colegio de Abogados*:

«Buenos Aires, Julio 20 de 1869.

»*A los Sres. del Consejo de Administracion del Colegio de Abogados.*

»El proyecto del «Código Civil» encomendado al Dr. Velez Sarsfield toca ya á su término, porque se imprime en este momento el último libro, habiendo sido los anteriores oportunamente entregados á la publicidad.

»Se aproxima así el dia en que el P. E. deberá presentar á la deliberacion del Honorable Congreso esta obra, cuya ejecucion, segun la opinion uniformemente manifestada por personas competentes, honra tanto al país como á su acreditado autor.

»Con la presentacion de este «Proyecto» se suscitará en el Congreso la grave cuestion de señalar el procedimiento que ha de seguirse á fin de darle fuerza legal; y el Sr. Presidente de la República piensa que el juicio de esa corporacion, versándose sobre un asunto en el que es indisputable su competencia, puede servir en mucho para ayudar las deliberaciones del Congreso.

»Así, teniendo presente que esa ilustrada corporacion no se rehusaria á prestar un servicio, que concierne de un modo tan directo á los objetos mismos de su institucion, el señor Presidente me ha encargado que la invite por el órgano de V. S. á dar su autorizada opinion sobre el punto indicado.

»La cuestion puede formularse en estos términos precisos:

»Si es preferible la adopcion inmediata del Proyecto de Código Civil tal como ha sido presentado por su autor dejando su reforma á la accion sucesiva de las leyes parciales que pueden ser dictadas por el Congreso á medida que el estudio y la esperiencia indiquen su necesidad, ó si debe este «Proyecto» ser préviamente sometido á un sistema de revision, que será necesario describir en sus rasgos principales.

»Dejando cumplido el encargo anterior, y esperando que el Colegio de Abogados responderá á esta doble invitacion, dirijida á la ciencia y al patriotismo de sus miembros, saluda atentamente á su digno Consejo.

»N. Avellaneda.»

De ese modo, y solo de ese modo deben manejarse asuntos de tanta delicadeza y trascendencia como la promulgacion de un Código Civil.

[illegible]

La prision de D. Manuel M. Aguiar.

[illegible]

...de serlo, como lo es, acreedor á la admiracion y al aplauso de sus conciudadanos.

Un militar que no desempeña empleo alguno, es dueño de venir á la prensa amparado por las leyes de imprenta que rigen en la República, sin otras responsabilidades que las legales ante el Jurado.

A no ser así, un militar no estaria habilitado para ser periodista, para ejercer el mas alto apostolado de las democracias; á no ser así, el General Pacheco y Obes no habria podido redactar *El Nacional*, ni el General Mitre los *Debates*; porque cien veces el rigor de las ordenanzas militares los habria reducido al silencio y retribuido con la prision y la deshonra la independencia y la lealtad de sus opiniones.

Y no se nos objete con que el Sr. Aguiar se propone reivindicar en la opinion el movimiento anárquico y odioso á que se asoció como ciudadano y militar, porque seria un contrasentido repugnante que mientras la rebelion armada ha sido absuelta, las simpatías manifestadas por la prensa sean reprimidas y penadas con menosprecio de la Constitucion y de las leyes; que mientras el Comandante Montero, reo de insubordinacion y de rebelion al frente de fuerza de línea colocada bajo la inmediata dependencia del Presidente de la República á quien engañó y traicionó, está en libertad, el Sr. Aguiar sea reducido á prision por el delito de hacer apreciaciones sobre esos sucesos.

Si hay, como lo creemos, un gran mal en la impunidad de las rebeliones, ese mal no se corrige con medidas arbitrarias, en repugnante contradiccion con la política que ha prevalecido hasta ahora en los consejos del Gobierno.

Si se teme que el principio de autoridad no haya quedado restablecido y consolidado por la inesperada solucion de Mazangano, no nos hagamos ilusion, no hemos de obtener mejores resultados con medidas como la que combatimos.

El Sr. Aguiar plegándose á la rebelion, contrajo gravísimas responsabilidades civiles y militares de que el Gobierno quiso absolverlo: publicando la carta que ayer registró este diario, puede haber cometido inexactitudes que somos los primeros en reconocer; habrá provocado una discusion intempestiva y vidriosa, pero no se ha hecho reo de delito alguno militar que autorice el procedimiento que con él se ha observado.

Noblesse oblige—y nosotros los implacables enemigos de la causa á que se asoció el Sr. Aguiar y por la cual sufre hoy mismo prision, nos ponemos de su parte y abogaremos porque se repare sin demora la injusticia que se comete.

Esta es nuestra opinion sobre el suceso del dia.

Garantías para la ganadería.

[illegible]

...asientos respectivos en los libros de su referencia, en el acto que aquel justifique la propiedad de sus marcas, y declare las señales que usa en sus haciendas, por el número que este considere suficiente para llenar las necesidades de sus ventas en el año, los que deben tener la firma de la autoridad y el sello respectivo.

La redaccion de los boletos debe ser arreglada á cada una de las especies á venderse, de los que hará uso el vendedor al efectuar la venta consignando en ellos el nombre del comprador, el número de animales, marcas, señales, número y marcas de cueros, peso de lana, cerda, sebo, etc., con la firma del vendedor ó su nombre para la debida constancia, por los que á mi juicio no deben pagarse mas que 4 cts. al tiempo de espedirlos.

Las oficinas de Tabladas de los departamentos y las de las plazas á cuyo cargo está la revision de los frutos del país que se introducen á ellas, deben depender de la administracion general de Abasto y Tablada de la capital, sometidas á las disposiciones que ella dicte para el buen órden administrativo, garantía de la propiedad y producido de la renta.

Efectuadas las disposiciones que anteceden, cumpliendo con sus deberes, las reparticiones de Tabladas de la capital, departamentos, y los encargados de la fiscalizacion de los frutos que se introducen á las plazas, no solo tendremos garantida la venta de la propiedad de esa especie, sino que los encargados de los establecimientos rurales no pueden efectuar venta alguna, sin que el dueño del establecimiento tenga conocimiento de ella por los boletos existentes en su poder, á mas, la verdadera base para la formacion del catastro de marcas cuya fundacion está reclamada para la debida organizacion—y el cese de las erogaciones de todo género que hoy tienen los hombres laboriosos que se ocupan en la conduccion de ganados etc. para legitimar la propiedad que conducen á los mercados para su venta, las que quedarian reducidas á la presentacion de los boletos de compra.

El complemento de la garantía para los resultados del pensamiento, requiere que la Direccion de Abasto y Tabladas sea representada por personas laboriosas que tomen el debido interes por la cosa pública. A esa oficina las reparticiones de su dependencia deben entregar por trimestres todos los comprobantes que han justificado la lejitimidad de la propiedad introducida para su venta, acompañando un estado que especifique, la mercancía vendida, número de ella, Departamento de su procedencia, destino dado, y producido de la renta y con ellos á la vista, y comprobados los justificativos de la propiedad vendida, que es la verdadera base para la garantía de la propiedad rural, formar un estado general para su publicacion; con ello obtendremos la responsabilidad de los delegados y moralizar el órden administrativo del ramo mas importante del país.

Si mis opiniones las considera V. fundadas, desarróllelas en su acreditado diario, y procure que prevalezcan en el ánimo de los que deben dar solucion á esta importante cuestion.

Lo principal y lo accesorio.

El colega de *La Tribuna* trae un estenso artículo, firmado *Un estudiante*, en que se refuta la *Memoria Jurídica de los ocho abogados*, sobre tres puntos incidentales, que nada tienen que ver ni con los vicios de autenticidad descubiertos al Código Civil, ni con su retroactividad y su consiguiente agresion á numerosos y respetabilísimos *derechos adquiridos*.

La cuestion que hoy preocupa con bastante generalidad, no se roza en lo mas mínimo con los tres puntos de legislacion que dilucida el *estudiante*, y es de sentirse que la erudicion desplegada en esa tarea, no la haya aplicado á dilucidar el fondo mismo de la cuestion.

El ilustrado *estudiante*, se insinúa como defensor del Código Civil, hasta en sus vicios de autenticidad y hasta en su efecto retroactivo; pero eludiendo la discusion de esas materias y yendo á buscar otros temas de mínima importancia, al menos por el momento, dá una prueba indirecta de que hay un terreno en que los defensores del Código Civil, se encuentran débiles y muy débiles.

Una voz se levantó para mostrar que la *invalidacion* del Código Civil (nadie pensó en tal cosa) traeria inconvenientes y trastornos, otra se levanta para preconizar la escelencia de tres ó cuatro artículos del Código!

Sobre la autenticidad, sobre el efecto retroactivo—evasivas ó silencio.

Enhorabuena! creemos que las Cámaras no pensarán que tres ó cuatro, ó mil artículos justos y convenientes, bastan para hacer del Código Civil un Código auténtico y sin efecto retroactivo.

That is the question!

SECCION OFICIAL

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Julio 22 de 1869.

Se ha recibido la nota de V. S. de fecha 19 del corriente en que dá cuenta de haber entregado el mando de las fuerzas que se hallaban á sus órdenes, por disposicion de este Ministerio en el Departamento de Paysandú, y al mismo tiempo acompaña una relacion del armamento y demas artículos de guerra entregados en aquella Comisaría, y las cuentas de inversion de fondos en los gastos ocasionados por las demas fuerzas.

En contestacion diré á V. S. que el Gobierno agradece en todo su valor los importantes servicios que ha prestado V. S. durante el desempeño de la comision que se le confió, [illegible]

Dios guarde á V. S. muchos años.

JOSÉ C. BUSTAMANTE.

Sr. Coronel D. Ventura Torres.

CUERPO LEGISLATIVO

Comision Permanente

SESION DEL 23 DE JULIO DE 1869.

Presidencia del Sr. Vice-Presidente Lara.

[illegible]

Julio 20—El mismo Poder acusa recibo del decreto aceptando la renuncia que hizo D. José Rovira del cargo de Senador por el Departamento de la Florida—Archívese.

Julio 20—Dicho Poder devuelve con observacion es los decretos prorogando por dos años mas la pension de los educandos D. Pedro F. Viera, D. José Paseiro y D. Enrique Estrazulas, para continuar sus estudios respectivos—A la A. G. á sus efectos.

Julio 23—El Presidente de la J. E. A. del Departamento de la Colonia hace presente á H. C. P. la situacion en que se encuentra colocada con motivo de las gestiones que se hacen respecto á las elecciones de la misma y pide se sirva tomar la resolucion que corresponde—A una Comision compuesta de los señores Lara, Laviña y Ferreira.

Julio 23—La Comision de Cuentas del C. L. comunica que se ha instalado—Archívese.

El Sr. Presidente—El asunto de la Junta E. Administrativa del Departamento de la Colonia se destinará á una Comision Especial para la cual quedan nombrados los Sres. Lara, Laviña y Ferreira.

El Sr. Presidente—No siendo para mas el acto.

El Sr. Laviña—Pido la palabra.

El Sr. Presidente—Tiene la palabra.

El Sr. Laviña—He visto en *El Siglo* de hoy una publicacion del ex-gefe de Estado Mayor de las fuerzas que mandaba el General Caraballo Coronel D. Manuel Aguiar la cual considero de mucha gravedad porque desmiente que haya habido sometimiento á las autoridades constituidas.

Creo de mi deber como Representante de la Nacion hacer una interpelacion al Ministerio y al efecto hago mocion para que sea llamado el Ministro de la Guerra á la sesion inmediata si fuese apoyada. (Apoyado.)

El Sr. Presidente—Estando apoyada .....

El Sr. Laviña—Pido la palabra.

El Sr. Presidente—Tiene la palabra.

El Sr. Laviña—Despues que resuelva el Sr. Presidente diré.

El Sr. Presidente—Estando apoyada la mocion se pone á discusion de la H. Comision Permanente.

Sírvase redactar la mocion.

El Sr. Laviña—Voy á simplificarla.

Que en vista de la publicacion hecha de esta fecha 23, del Sr. Coronel D. Manuel Aguiar declarando que no ha habido sometimiento por parte de las fuerzas del General Caraballo á la autoridad constituida, se cite al Ministro de la Guerra á que concurra á la sesion inmediata para interpelarlo á la sesion inmediata.

El Sr. Secretario—Se cita ó se cite.

El Sr. Laviña—Se cite.

El Sr. Presidente—Ha concluido Sr. Representante?

El Sr. Laviña—Hace signo de que sí.—Leo el Sr. Secretario la mocion.

El Sr. Laviña—Para que concurra á la sesion inmediata, que eso dependerá del Sr. Presidente citar á la Comision.

El Sr. Presidente—En discusion general que se ha leido.

Sino hay quien pida la palabra, se vá á votar la mocion que se acaba de leer.

Los Sres. por la afirmativa en pié.—Afirmativa.

En discusion particular.

El Sr. Ferreira—Voy á proponer una ligera enmienda á la redaccion.

Donde dice por parte de las fuerzas del General Caraballo, propongo se diga por parte de las fuerzas revolucionarias al mando del General Caraballo.—Apoyados.

El Sr. Laviña—Acepto la enmienda.

El Sr. Presidente—Se adicionará.

Lea Sr. Secretario—*Se leyó*.

El Sr. Presidente—Si no hay quien pida la palabra se votará si se aprueba en particular—Afirmativa.

El Sr. Lara—Ahora Sr. Presidente entran las Cámaras á funcionar estraordinariamente y la C. Permanente habia resuelto, no en sesion pública sinó privadamente reunirse á las tres de la tarde; pero ya esto es imposible porque la Cámara de R. R. tiene sesion á esa hora.

Esa es la razon porque ha visto el Sr. Presidente que el Vice-Presidente abrió la sesion á las tres en punto por indicacion de los Sres. miembros de la Comision.

En vista de esta circunstancia y la de que el Senado tendrá que reunirse antes, hago mocion para que las sesiones sean á las dos de la tarde mientras dure la convocatoria de las sesiones estraordinarias.

El Sr. Presidente—Creo que no hay necesidad de proponerlo á votacion. Queda establecido que se cite para las dos de la tarde y será para mañana al objeto propuesto.

No siendo para mas el acto, se levantó la sesion á las 3½.

Cámara de Representantes.

2ª SESION ESTRAORDINARIA DEL 23 DE JULIO DE 1869.

Presidencia del Sr. Laviña.

La sesion empezó á las tres y media de la tarde con asistencia de los Sres. Diputados.—Garcia, Chucarro (Don E.)—Solsona y Lamas, Herrera y Obes, Solsona, Rodriguez, Regalia, Acosta, Herosa, Mendez, Ferreyra y Artigas, Susviela, Labrousse, Carve Vilaza, De-María, Perez (Don M.), Vidal (Don F.) Vidal (Don F. A.) Ximeno, Viana, Latorre y Chucarro (Don A.) y del Sr. Ministro de Hacienda faltando con aviso Lacueva y Perez (D. Felipe) y sin él Fajardo, Mac Eachen.

Aprobada el acta de la anterior dióse cuenta de los asuntos entrados.

El P. E. acusa recibo á la nota que se le pasó, comunicándole la continuacion de las sesiones estraordinarias—Archívese.

Entrando á considerarse el asunto que formaba la órden del dia, se puso en discusion general el proyecto de ley, sobre bancos libres.

Haciendo uso de la palabra el Sr. Herrera, pidió que constase en el acta que él no habia firmado el proyecto de ley aconsejado por la Comision de Hacienda de que hacia parte, y que se habia dado á la prensa, por estar en completo desacuerdo con sus colegas.

El Sr. Ministro de Hacienda, usando de la palabra, manifestó que aceptando el proyecto de la Comision, salvo algunas modificaciones que propondria en el curso de la discusion, pedia se suprimiese la discusion del presentado por el Ministerio y se entrase á la del de la Comision.

Conformada la Cámara con esta indicacion, entró á considerarse el de la Comision, declarándose libre la discusion general.

El Sr. Herrera propuso que volviese el proyecto á la Comision para ser reconsiderado por los fundamentos que adujo al efecto.

Hicieron uso de la palabra, replicando los fundamentos del Sr. Herrera que se oponia al proyecto, los Sres. Labrousse, Ferreira y el Sr. Ministro de Hacienda.

El señor Herrera retira su mocion y votándose el proyecto en general, fué aprobado.

Puesto en discusion particular, hicieron uso de la palabra en contra de los cuatro primeros incisos del primer artículo, el señor Herrera en pro, los señores Labrousse, Ferreira, Carve y el señor Ministro de Hacienda.

Votados el 1º, 2º y 3º inciso fueron aprobados sin variacion.

Discutiéndose el 4.º se opuso el Sr. Herrera á la prelacion que se daba á los billetes de Banco en caso de liquidacion ó quiebra, redarguiéndole los SS. Labrousse y el Sr. Ministro de Hacienda, proponiendo el Sr. Labrousse una enmienda á nombre de la Comision.

Dado el punto por suficientemente discutido, se votó el artículo y fué desechado sin la enmienda y con la enmienda.

Habiéndose pedido la rectificacion de la votacion, resultó confirmada la *negativa* en ambas votaciones; quedando desechado por consiguiente el 4.º inciso que decia:

1º En el caso de liquidacion ó quiebra, los billetes de los Bancos gozarán de absoluta prelacion. Para garantir este principio, la totalidad del activo, comprendidas las entregas que estuviesen adeudando los socios ó asociados, se considerará especialmente afecta al pago por oro, de los billetes.

Siendo avanzada la hora se levantó la sesion á las 5 y ¾ de la tarde quedando citada la Cámara para hoy.

EXTERIOR

Discurso íntegro de D. Emilio Castelar contra el proyecto de regencia en las Córtes españolas.

El Sr. Castelar:—Señores Diputados: me levanto con gran desconfianza, porque conozco que la trascendental cuestion de la regencia apenas interesa á la Cámara. Mi amigo el Sr. Becerra ha dicho, haciéndonos justicia, que teníamos un gran patriotismo, añadiendo la incontestable verdad de que las instituciones absolutistas, que son la esencia de las instituciones monárquicas, habian venido aquí siempre por la intervencion estrangera.

Es verdad: flamencos fueron los que implantaron el absolutismo con Cárlos V; franceses fueron los que lo restauraron con Fernando VII, y esto ha sucedido en todas partes en el siglo presente: los ingleses sostuvieron á los Borbones en Sicilia; los austriacos los restauraron en Nápoles y la Santa Alianza en Francia. De manera, que el absolutismo, los Borbones, son eternos estrangeros en todas las naciones modernas.

Pues bien, señores: ¡qué triste situacion la nuestra! El grito de «viva Cárlos VII» que en un rapto de entusiasmo ha lanzado el Sr. Ochoa, á pesar de ser un grito contrario á la libertad y á la patria, doloroso pero necesario es decirlo, es un grito legal, porque las Córtes que han establecido la monarquía, pueden mañana elegir como rey á Cárlos VII. Lo ilegal para la revolucion son nuestros eternos principios de libertad, de suerte que el Sr. Ochoa está mas cerca de la mayoría que nosotros los republicanos.

He dicho, señores, que las Córtes Constituyentes, en virtud de un derecho que yo no discuto, han votado la monarquía, y despues de haber combatido como buenos por la República, nuestro eterno ideal, [illegible] sometemos á la legalidad; pero como quiera que no se ha tenido en cuenta la dificultad de la monarquía en la práctica, lo trascendental del caso comienza ahora, en el momento de elegir á la persona á quien vais á dar las estraordinarias prerogativas atribuidas por la Constitucion al monarca en nombre de la soberanía nacional, como si le corriese prisa á esta Cámara de abdicar su soberanía, que es la del país, en una sola personalidad.

Debo decir, señores diputados, en honra de los monárquicos, que no han perdonado medio alguno para proveernos de un monarca. La fama dice que los agentes diplomáticos han recorrido las córtes Europeas, sin carácter oficial pero con carácter oficioso, en requerimiento de un rey con quien llenar el trono que se estaba levantando sobre la novelita democracia por manos avezadas á destruir tronos antiguos arraigados en las tradiciones de la patria. ¿Sabeis por qué no le han encontrado? Pues por una cosa muy triste: porque los estrangeros conocen mejor la España que los españoles gobernantes. Porque saben que es la nacion tan indómita y de tan fiero amor á su independencia, no puede consentir que un estrangero sea el custodio de su nacionalidad y el fiador de sus derechos.

Ademas, queriais traer á ese rey con un ministerio de notables. Y como una Asamblea de notables comenzó la era revolucionaria con Luis XVI, y el término de este rey fué el cadalso, y otra Asamblea de notables llevó á Maximiliano á Méjico, y el término de Maximiliano fué un fusilamiento, no es de estrañar que teman los reyes ser traidos á este país por un ministerio de notables. Comparan por otra parte, los grandes medios que al pueblo dá la Constitucion, y temen encontrarse en el triste caso de acabar con la Constitucion ó de ser por la Constitucion devorados. Y todas las combinaciones que con móviles patrióticos se han hecho, han sido fallidas, porque todo rey teme sentarse sobre un trono bajo el cual está la pólvora de la democracia, y reinar con una Constitucion en la cual está encerrado el rayo de las libertades populares.

No habiendo encontrado rey, buscais, señores diputados, un semi-rey; no teniendo monarca, buscais un semi-monarca, un regente.

Yo estraño cómo vosotros, hombres de Estado, no habeis calculado las dificultades que habria en hallar monarca.

Y permitidme que me lamente de la facilidad con que aquí se olvidan aun aquellas palabras que parecen nacidas de la mas profunda conviccion. ¿Dónde están aquellos progresistas que durante el período electoral proponian como gefe de Estado al general Espartero? Cuando vimos tantos partidarios suyos fuera de esta Cámara imprimiendo su nombre, repartiendo en láminas su efigie adornada con la púrpura Real, ¿cómo se esplica que no haya aquí ni un solo representante suyo? ¿No hay ninguno entre los progresistas que se atreva á levantar la bandera del duque de la Victoria? Habrá aquí vivas para Cárlos VII, y no habrá uno solo para el que venció á los carlistas en los campos de batalla? Y qué decir, señores diputados, del épico sueño de la union de España con Portugal bajo el cetro de Fernando VII? Qué decir de la seguridad con que el señor Ministro de la Guerra esclamaba cierta tarde tratando de cuestiones reglamentarias: «*No se preocupe el Sr. Castelar por el rey; tenemos príncipe de alta y poderosa estirpe*.»

¿Y para cuándo deja el señor Ministro de Marina sus antiguos brios? El que nos dijo preferir á la República el gobierno del país por el país, el gobierno de un Borbon, de un estrangero, ¿á cuándo aguarda á levantarse en ese banco para gritar «viva el duque de Montpensier» (El Sr. Ministro de Marina pide la palabra.) Esta es la hora de traer el rey, inmediatamente despues de votada la monarquía, cuando la Constitucion está reciente y no ha recibido ningun agravio.

Si aguardais un dia, dos dias, tres dias, la haceis difícil, si aguardais tres meses, la haceis imposible.

¿Qué se dirá de nosotros si cometemos la puerilidad de haber votado una forma de gobierno sin tener persona que la represente? Y la prueba de que no tenemos persona se encuentra en la designacion de regente.

Discutamos, señores, la persona del regente. Así como toda monarquía es una institucion personal, toda vice monarquía es una institucion semi personal. Cuando á una persona se la sube tan alto, que casi se la pierde de vista; cuando se la declara inviolable, irresponsable, y por consecuencia infalible, cuando se le atribuyen las grandes prerogativas que le dais por la Constitucion, es indispensable que tratemos, no solo de su historia, sino de sus cualidades, de su carácter y de sus antecedentes; porque de todo esto depende, no ya nuestra suerte y la de nuestras familias, sino la suerte, la honra y la dignidad de la patria.

¿No temais, sin embargo, que salga de mis lábios una sola palabra que pudiera ofender al general Serrano. No seria digno de mí ofenderle, cuando por altos sentimientos de delicadeza que yo respeto, no puede sentarse en ese banco.

Reconozco su lealtad, su caballerosidad, su generosidad, todas las altas prendas que el mayor de sus amigos quiera concederle, á las cuales yo le agrego otra, porque he tenido ocasion de tratarlo en estos largos meses de supremas crisis sociales. Y si al hablar hablo de sus inconsecuencias, de sus errores políticos que yo atribuyo á móviles de buena fé y de patriotismo, dijera alguna palabra que pueda ofenderlo, yo la retiro préviamente. Dejadme, pues, hablar del general Serrano.

En primer lugar, dicho sea sin ofensa para los militares, tiene el inconveniente de que es militar. Yo creo que en las circunstancias en que nos encontramos se necesita para regente un grande hombre de Estado, y yo niego que los militares puedan serlo. La religion de la milicia, la inflexibilidad de la disciplina, la vida de los campamentos, todo eso que es tan necesario, tan grande y tan heróico se convierte en contra de ellos cuando quieren dirigir la máquina del Estado, y sobre todo la complicada máquina del sistema representativo.

Así es que si recorreis la lista de los hombres de Estado, difícilmente encontrareis un militar. En la historia antigua, solo conozco uno, César: en la historia moderna; solo conozco otro, Federico de Prusia. ¡Que siempre en la naturaleza como en la sociedad está dividido el trabajo, y ciertos órganos viven á espensas de los otros! Y la inteligencia y el valor militares se tienen á espensas de la inteligencia y del valor políticos. ¿Conoceis algun hombre tan fuerte como Napoleon el Grande? Pues, bien, no cometió durante su vida mas que errores políticos. Despues de Marengo y de Arcole firmó la paz de Campo Formio; despues de las Pirámides y de las batallas de África acometió el 18 Brumario; despues de Jena creó el reino de Westphalia, el reino orgiástico de Wesphalia, para Gerónimo y su camarista Pigault-Lebrun. Sus generales no tuvieron consecuencia política, y le abandonaron Bernadotte, Murat, Ney y Soult.

Es, señores que el aire de los campamentos no ha servido nunca para las córtes. Y el ejemplo lo tenemos en el mismo general Serrano. Siempre que aquí ha habido un gran conflicto que se ha asemejado á una lucha entre fuerzas beligerantes, el general Serrano se ha levantado y ha pronunciado una de esas arengas que son modelos de la elocuencia militar, y ha conseguido una victoria. Pero ¿tiene S. S. esas mismas cualidades para resolver las cuestiones políticas? En todas ellas ha sido conducido por una comision directiva de la mayoría que no conocemos, pero cuyo tacto político no se acredita ciertamente en las soluciones [illegible]

Y esto no lo digo tanto para negar el carácter de hombres de Estado á los militares, como para demostrar que este carácter militar del general Serrano esplica sus inconsecuencias. ¿Las conoceis mayores que las que él ha cometido? El trabajó con Espartero contra la reina Cristina, y despues derribó á Espartero en Barcelona.

Entró en el mes de mayo en la coalicion de 1843, y la abandonó en el mes de noviembre. Sostuvo al ministerio puritano, y le dejó caer mas tarde en el abismo. Forzó al general O'Donnell á que firmara el programa de Manzanares en que se establecia la Milicia nacional y apoyó mas tarde al ministerio que la disolvió definitivamente.

El con un gesto salvó la dinastía de Isabel el 22 de junio en la Montaña del príncipe Pio, y con otro gesto la derribó el 28 de Setiembre en el puente de Alcolea. ¿No temeis entregar la suerte del país, sobre todo en el período de la suspension necesaria de sesiones, á un ser tan heróico, pero tan impresionable como el general Serrano? Si no temeis, señores diputados de la mayoría, os digo que teneis el instinto del suicidio.

¿Habeis estudiado cuál es el orígen de todos nuestros males políticos? Pues estriba en tener siempre á la cabeza del poder supremo un hombre de partido. Esto da márgen á que se dividan en mil fracciones los partidos gobernantes, como único medio de llegar al poder, y á que se conviertan en facciones los partidos de oposicion, que tienen que acudir siempre á los pronunciamientos para alcanzarlo.

El general Serrano, es el gefe y nada mas que el gefe de un partido entre sus grandes cualidades tiene la de ser muy amigo de sus amigos. Despues de haber estado oscilando tanto tiempo entre las diversas fracciones que componen los partidos políticos de España, y debo añadir que siente hácia ella el grande afecto que tienen todos los gefes de partidos cuando han visto en gran peligro á los que profesan sus ideas. Agregad á esto el corazon noble y generoso del general Serrano, y comprendereis que esta pasion debe ser mas fuerte, el cariño mas acendrado, y que debe temerse que esa pasion y ese cariño hácia ese partido le arrastre á mayores imprudencias y á mas grandes errores. Ahora bien, señores, ¿qué representa la union liberal? Todo lo que voy á decir, no es sino le reconvencion. Los partidos tienen el deber de mantener las ideas y las instituciones que estimen mas convenientes y ¡ay de aquel que las abandona! Pero repito: ¿qué ha representado aquí la union liberal? la defensa de todas las prerogativas de la corona, la inferioridad de las clases populares para ejercer el gobierno, la intolerancia religiosa en cuanto se opuso á su natural y necesaria consecuencia de que no imperen las ideas ni la fé que cada cual profese para ejercer cargos públicos.

Pues, señores, al partido mas reaccionario de esta Cámara le vais á dar el poder supremo, y vamos á encontrarnos en el mismo triste caso que en 1856, con la legalidad en manos de la reaccion.

Señores diputados, yo declaro que nuestra forma de Gobierno ha sido vencida; pero cuando aplico el oido á vuestras discusiones, me convenzo de que la política que nosotros representamos triunfa mas cada dia, porque nuestras ideas han oxidado vuestras inteligencias.

¿Qué decis del respeto monárquico del primer vicepresidente de esta Cámara, á quien todos queremos y veneramos tanto, cuando para hablarnos del nuevo rey nos entonaba el sabido la cancion aquella de «Mambrú se fué á la guerra, etc.»?

¿Qué decis de la heregía monárquica que ha salido de esos bancos, manteniendo que el rey no debe tener lista civil y que solo debe poseer unas cuantas tierras que él mismo ha de arar, como si tuviera obligacion de ser un Cincinato? Pues direis que aquel monárquico está oxidado por las ideas republicanas. Y si yo no temiera traer aquí conversaciones particulares que por otra parte nada tienen de graves, os referiria lo que me contaba uno de los oradores que con mas ardor han defendido la monarquía, al volver de los baños. «Los campesinos que venian á verme (y creo que no me dejará mentir el Sr. Matoz), me decian: Vd. nos trae de rey, Sr. Matoz, pero mas falta nos hace el agua que el rey.»

Pues bien, esto quiere decir que absolutamente todos, sin quererlo, sin saberlo, contra vuestra propia voluntad, oponeis obstáculos inmensos á la consolidacion de la monarquía. Y si este es el estado de las ideas políticas, ¿cuál es el de las leyes económicas? El presupuesto monárquico que ha presentado aquí el ministro de Hacienda y ha alarmado al país. El estado de las ideas, y sobre todo las leyes económicas, está pidiendo la realizacion de nuestro ideal de gobierno, que es reducir el estado á los menores límites posibles, descentralizar, separar la iglesia del Estado, respetar los cuadros de oficiales y el estado mayor general, convirtiendo el ejército en una gran reserva: todo lo cual es muy económico. Por consiguiente, la gran conspiracion de las leyes económicas y filosóficas vendrá aquí y os impondrá, no nuestra forma de gobierno, pero sí las ideas que nosotros representamos.

¿Y creeis que esto puede remediarse con una política de union liberal? ¡Ah señores! la union liberal es una oligarquía burocrática, servida por otra oligarquía militar, y nada hay mas caro en el mundo que las oligarquías. Por consecuencia, el país, que está pobre, no puede darse el lujo de tener una política de union liberal.

Ayer decia uno de los jóvenes oradores que siendo de aquellos bancos hablaba desde estos con gran elocuencia:

«La imparcialidad del general Serrano es tan grande, que nosotros seremos los lastimados.» No se alarmen los diputados de la union liberal: su sistema vendrá á despecho de todo, incluso del General Serrano y de sí mismo, porque en la sociedad, como en la naturaleza, cada ser engendra su semejante.

Y, señores, cuando el país está cansado de una política de partido; cuando quiere un poder encerrado dentro del bastion de la democracia; cuando quiere separar la Iglesia del Estado, concluir con las oligarquías burocrática y militar, vais á darle una política que será hoy el retroceso y mañana la bancarrota.

Señores, lo mas grave que pasa en esta revolucion es, y meditadlo bien, la imposibilidad de su solucion. Toda revolucion tiene un período de preparacion que es largo, un período de esplosion, que como todo período violento, es breve; un período de represion, que es doloroso; y un período de solucion, que es el presente, el cual debe ser breve, brevísimo, como todas las grandes inspiraciones.

Mirad la Italia, mirad la Francia y vereis cuán breves son sus períodos revolucionarios, aun cuando sean muy largos los períodos de preparacion.

En la primera de estas naciones, una palabra en Palestro otra en Magenta, otra en Solferino y mas tarde un viaje de Garibaldi seguido de sus 1,000 caballeros de la libertad, que aun no han tenido un Tasso ni un Homero. En Francia la República convencional en tres meses; la monarquía de Julio en tres dias; la República del 48 en tres horas; y en tres minutos vá á estallar ahora la República tempestuosa que está relampagueando en las nubes que se dibujan por los horizontes de Paris.

Vosotros, que estais aquí reunidos hace tanto tiempo, no teneis mas que soluciones interinas, Gobierno provisional interino, Poder Ejecutivo interino, regencia interina. ¿Hasta dónde, hasta cuándo vais á prolongar esta interinidad? ¿No temeis que un dia venga aquí un batallon del ejército ó una compañía de voluntarios de la libertad y os diga: «idos de aquí, sofistas que habeis hecho una revolucion sin solucion!»

Por mas que el Sr. Becerra haya dicho que los argumentos históricos no prueban nada, la historia es la esperiencia de la humanidad y su criterio el de la observacion, que es el de todas las ciencias verdaderamente esperimentales. Pues bien; permitidme que por un momento, nada mas que por un momento, vuelva los ojos á la historia para recordar lo que son las regencias.

Desde el siglo XII hasta el XVII hay nueve regencias en España, y todas ellas son horribles. Horrible es la de Alonso VII, que regencia fué, á pesar de que doña Urraca revestia el carácter de reina. Horrible la de Alonso VIII por las querellas de los Castros y los Laras. Horrible, difícil, peligrosa, á pesar de la entereza de doña Berenguela, la de Fernando III. Horrible por las querellas de los nobles, por la indocilidad de las aristocracias y por las asechanzas de nuestros vecinos, los cuales echaron suertes sobre la heróica tierra de Castilla, la de Fernando IV. Horrible la de Alonso IX, en que el reino se convirtió en un campo de asesinos, ladrones é incendiarios. Horrible la de Enrique III, en que un arzobispo de Toledo pedia contra los otros regentes los rayos de Roma, y en la que, segun la crónica, aquí todo se robaba y cohechaba. Horrible la de Juan II despues que la dejó el de Antequera, por las rivalidades de los Velascos y los Zúñigas. Horrible, un incendio en el cual arde la sangre, la de Cárlos V. Y la de Cárlos II, una infamia que mancha nuestra historia con el pus de la corrupcion y de la deshonra.

Pero, señores, ¿necesitamos acudir á la historia antigua para saber lo que es una regencia semi-legítima, semi-militar? Estoy seguro de que el nombre de Dª. María Cristina sale de todos los lábios. Nadie ha tenido mas influjo en el país que aquella mujer estraordinaria. No tenia historia. Sus manos, puras de toda mancha de sangre no se habian cebado en ninguna venganza. Su juventud y su hermosura eran una prenda de que la corona de España no iria á caer sobre las sienes del representante de la Inquisicion y del absolutismo. Era una radiosa aparicion de Italia, con la sonrisa de la esperanza en los lábios y el iris de paz en la frente. Nuestros padres volvieron á la patria, volvieron al hogar donde arrastraban prematuros lutos de viudez nuestras madres abandonadas.

La generacion á que yo pertenezco ha nacido de la efusion de aquella alegría. Yo recuerdo aun mis sueños de niño, y veo la sonrisa de María Cristina entre los seres celestiales delante de los que mi madre me enseñaba á balbucear las primeras oraciones. Y esta gratitud se habia apoderado del corazon del pueblo.

El dia que vino aquí á jurar la Constitucion de 1837, vino sobre un pavimento de flores, menos olorosas, menos puras que las esperanzas encerradas en el corazon de todos los españoles. Y sin embargo, señores, á los tres años, un orador elocuentísimo, que no ha tenido sucesor, subió á este mismo sitio y nos dijo que aquella señora se habia embarcado para estrangera tierra, y que solo la habia despedido el la-

FOLLETIN
35

LOS DRAMAS DE PARIS

POR EL VIZCONDE

PONSON DU TERRAIL

SEGUNDO EPISODIO

EL CLUB DE LOS ESPLOTADORES.

«Entró por la calle de la Pepiniere. La señora estaba ya levantada, y la camarera acababa de arreglar el equipaje.

»El duque se arrojó á sus piés, y suplicó.

»Mad. Malassis cedió al fin, y consintió en casarse con él; pero á condicion de que el matrimonio se haria sin pompa, por la noche, y partirian para Italia.

»Exijió ademas que el duque no pusiera los piés en su casa hasta el dia de la boda.

»Espero órdenes.»

—Eso marcha bien, esclamó Williams. ¿Tienes noticias de la Fipart?

—Sí.

—Veamos.

«[illegible] se instala en el cuarto de Gerin, y trabaja.

»Leon Rolland viene tambien todos los dias, y habla mucho tiempo con la rubia.

»Ayer habló de trasportar al anciano á una casa de salud.

»Hoy ha venido mas temprano; la jóven no habia aun llegado, le dije que habia salido; se puso pálido, y subió al instante.»

—¡Ya está el pájaro enjaulado! esclamó Williams.

Al mismo tiempo sacó un billete de Turquesa concebido en estos términos:

«Querido protector: Creo que la pobre Cereza Rolland está en peligro.

»Su imbécil esposo desea caer de rodillas á mis piés; pero la presencia de mi falso padre es un obstáculo. ¿Será preciso enviar al hospital á ese buen hombre? [illegible] hacerse.»

—Decidme, preguntó Rocambole, ¿Turquesa vá á ser amiga de Leon y de Fernando á la vez?

—Claro está. ¿no podrá ocurrir un dia que entre los dos se represente una escena interesante?

—¡Famoso! esclamó Rocambole. Dime, ¿sabes cuál es la mejor manera de probar el corazon de una mujer?

—Hay muchas.

—Una infalible. La marquesa comienza tal vez á amar á Querubin en secreto .... pero es virtuosa. Escúchame. Pasado mañana dan en la ópera *Los Hugonotes*. La marquesa asistirá regularmente. Irás á buscar á Querubin y le dirás: en el juego de la espada hay un golpe en el brazo, que no es mas que un rasguño, y que, sin embargo, produce gran efecto en las mujeres. Es preciso que recibais esa herida de mi mano, y acaso la marquesa enviará á saber noticias vuestras al dia siguiente del combate.

—Buena idea.

—Harás que Querubin tome una localidad próxima á la de la marquesa, y lo arreglarás de manera que promuevas una querella cortés, política: hablareis bastante alto para que la marquesa no pierda una palabra sobre la hora del combate, la eleccion de armas, el número de la calle que habita Querubin ....

—Comprendo.

—Desde mañana alquilará Querubin un cuarto que hay vacante en la calle de la Pepiniére, número 40.

—¿En la casa de Mad. Malassis?

—En la misma. Las ventanas dan al jardin. La marquesa vá algunas veces á visitar á su amiga. Ventura nos tendrá al corriente de todo.

El baron se levantó, tomó su sombrero, y dijo:

—Adios, hasta mañana.

—¿Quereis mi coche?

—Sí, hasta la calle Blanche.

En efecto, Williams se apeó en la calle Blanche, y siguió á pié hácia la de Moncey.

Entró en casa de Jenny sin llamar, sin hacer ruido, sin despertar á nadie. Al llegar á la puerta del gabinete de Jenny hizo una señal.

—Entrad, dijo la jóven.

Turquesa iba á acostarse en aquel momento, y añadió:

—¿Me permitis que me acueste?

—No hay inconveniente, contestó Williams.

Turquesa se deslizó entre las sábanas, y dijo:

—Querido sultan, estoy dispuesta á obedeceros.

—Escúchame. Mañana irás á la calle de Charonne, meterás á tu pretendido padre en un coche, y le conducirás á la casa de salud.

—¡Ah! ¡Vamos, ya era hora! esclamó Turquesa.

—El resto tú lo sabrás hacer mejor que yo pueda esplicártelo.

—¿Y Fernando?

—Poco á poco .... ¡Diablo! Es preciso tener paciencia, hija mia, para ganar doce millones.

—¡Oh! Yo os juro que si Fernando vuelve aquí, dejará hasta su último escudo.

—¿Y el honor de su esposa? ......

—Amen, concluyó Turquesa.

XVIII.

Al dia siguiente la marquesa de Van-Hop se ocupaba en su tocado.

Eran las siete y media.

[illegible] mirando su belleza y los magníficos aderezos con que se adornaba.

Hacia algunos dias que la criolla, presa de vagas inquietudes, manifestaba en su rostro cierta tristeza, de que no podia esplicarse la causa.

M. Van-Hop, aunque naturalmente celoso, era hombre de mundo, y sabia dominar sus impulsos. Así es que aquel dia no habia encontrado inconveniente en dejar ir á su esposa sola á la Opera.

—Querida mia, dijo; á las once iré por tí; antes tengo una ocupacion imprescindible.

En aquel momento anunció un criado:

—El mayor Carders.

—Hacedle entrar, dijo el marqués; ya estás vestida y podemos recibirle aquí.

Entró el mayor.

—Venis perfectamente, esclamó el marqués. ¿Os gusta la ópera?

—Mucho, marqués, contestó el mayor.

—Pues bien, la marquesa os ofrece un asiento en su palco.

Diez minutos despues subia el mayor al coche de la marquesa, y la acompañaba al teatro.

La marquesa estaba bella, y produjo cierta sensacion al entrar en su palco.

Rocambole habia seguido al pié de la letra las instrucciones de Williams.

Poco despues se abrió el palco inmediato al de la marquesa, y entraron en él dos jóvenes.

El uno era Oscar Verny, ó sea Querubin, y se sentó en primer término, de manera que pudiera verle la marquesa.

Mad. de Van-Hop esperimentó una violenta emocion.

Pero, sin embargo, supo dominarla, para que no se dibujase en su rostro.

En el momento de levantarse el telon se abrió el palco de enfrente, y entró en él el vizconde de Cambolh.

—¡Calle! dijo el mayor; ¡el vizconde de Cambolh!

—Es verdad, contestó la marquesa.

—Es un hombre de buenas maneras y de buen tono.

—Me han dicho que es sueco.

—De origen; pero ha nacido en Francia. Su familia ocupaba un alto rango en la córte de Suecia.

—¿Es rico?

—No, treinta ó cuarenta mil libras de renta.

Pero tiene un carácter irascible y querelloso. Se ha batido veinte ó treinta veces, y es muy buen tirador: casi siempre ha muerto á su adversario.

Concluyó el primer acto, y el vizconde dejó su palco.

Pero poco despues la marquesa oyó llamar á la puerta del inmediato: se abrió, y se oyeron estas palabras cambiadas á media voz:

—M. Oscar de Verny?

—Soy yo.

—¿Quereis concederme un instante?

[illegible]

—Soy el vizconde de Cambolh.

—Lo sé; tuve el honor de veros en el baile de la marquesa de Van-Hop. [illegible]

He pasado ocho dias buscándoos, y nadie ha sabido darme las señas de vuestra casa.

—Habito un entresuelo en la calle de la Pepiniere, núm. 40.

La marquesa tembló al escuchar estas palabras.

—Voy á deciros el asunto que me mueve á buscaros. Recordareis que en el baile se jugó una banca.

—Lo recuerdo.

—Yo gané una buena suma y pasé la baraja.

—Lo recuerdo precisamente.

—Aquello me produjo una cuestion desagradable. En fin, salí del baile para batirme. Al salir creí comprender algunas palabras parecidas á estas: «Jamás he visto jugar así mas que á los tahures.»

—¡Ah! ¿Lo oisteis?

—Sí, señor. Despues del desafío volvia á buscaros, y ya no estabais.

—Acostumbro á retirarme temprano.

—Hoy os encuentro afortunadamente, y creo que no me rehusareis una esplicacion.

—Señor vizconde, tengo un principio invariable.

—¿Cuál?

—El de no retractarme nunca.

—Entonces, ¿en dónde deseais recibir mis padrinos?

—Ya os he dicho que vivo en la calle de la Pepiniére, núm. 40.

—Es ya tarde, y desearia terminar este asunto á la madrugada.

—Es muy fácil.

—¿Cómo?

—Acabo de ver á un amigo en el teatro, al mayor Carders.

—Está en el palco de la marquesa.

—¡Ah!

[illegible] la marquesa sintió una inesplicable ansiedad.

—Citaré al mayor al café de Richelieu; mandad allí vuestros testigos, y á las ocho de la mañana podremos encontrarnos en el bosque.

—Debo preveniros una cosa.

—Os escucho.

—Yo no hago de los duelos una cosa ridícula; creo que solo uno de los dos volverá con vida del bosque.

—Así lo espero.

La marquesa oyó moverse las sillas, y comprendió que el vizconde se retiraba.

Era inesplicable lo que pasaba en su corazon; hubiera querido evitar á cualquiera costa aquel duelo.

Pero ¿cómo? ¿Por qué medio?

Durante los diez minutos que siguieron á la salida del vizconde, que volvió aparecer en su palco, sufrió la marquesa el mayor tormento.

Pero de repente volvió á oir la voz de Querubin, que decia al jóven que le acompañaba en el palco:

—Tengo que pediros un favor. Amo á una mujer, que ignora mi pasion, y no lo sabrá hasta despues de mi muerte. La vida es ya para mí [illegible]

—¡Qué locura! esclamó el confidente de Verny.

—Acepto, continuó este, con alegría ese combate, que presiento ha de serme fatal.

—No.... amo sin esperanza; la mujer á quien amo ignorará mi amor mientras yo viva.

—¿Y si morís!

—Ese es el encargo que quiero dejaros.

—Veamos.

—Mañana, antes del duelo, os daré una carta.

—¿Y bien?

—Irá envuelta en dos sobres; el primero blanco, el segundo llevará el nombre de la persona á quien va dirigida. Si muero, juradme que iréis al correo, rompereis el primer sobre, y cerrando los ojos, echareis la carta en el buzon sin leer el segundo sobre.

—Os lo juro.

—Esa carta será para ella. Al menos sabrá despues de mi muerte cuánto la he amado.

La marquesa se sintió desfallecer al oir estas palabras.

Pero al mismo instante concibió una esperanza.

La de que quizá podria impedir por medio del mayor que se verificase el duelo.

En aquel instante llamaron discretamente á la puerta del palco.

La marquesa tembló, creyendo que seria Querubin.

XIX.

Pero se equivocaba. Querubin se habia contentado con escribir en una hoja de su cartera algunas palabras, y las dirigia á Carders por medio de un acomodador.

El mayor cogió el billete, y dijo:

—Con vuestro permiso, marquesa.

Leyó el billete, y guardándoselo en el bolsillo, contestó al acomodador:

—Decid al que os envia que seré exacto.

La marquesa habia tomado una actitud indiferente disimulando su emocion.

—¡Ah, mayor, esclamó; con que teneis citas!

—Una cena de jóvenes. Me esperan á media noche en la Maison d'Or.

La marquesa comprendió que el mayor no la revelaria el secreto.

—¿Con que el vizconde de Cambolh es tan pendenciero?

—¡Oh! sí.

El mayor no contestó mas que estas dos palabras.

La marquesa no se atrevia á hablarle del asunto, y sostenia una verdadera lucha con su dignidad, cuando entró un hombre en su palco.

Era su esposo.

Él, ordinariamente frio y triste, estaba radiante de alegría.

—Mayor, dijo la marquesa al concluir el cuarto acto, no olvideis vuestra cita.

—Tengo tiempo, señora, pero sin embargo, voy á retirarme.

[illegible] contenerse.

—¿A esa cena irá el vizconde de....de....¿Como le habeis llamado?

—Justo, ese que es tan pendenciero.

—Sí, señora.

—Hacedme una promesa.

—Con mucho gusto.

—Si el vizconde provoca á alguno, si se promueve un duelo..

Pronunciaba estas palabras con indecible emocion, y sin embargo, el marqués no adivinó nada.

—Procurad evitarlo, concluyó Mad. de Van-Hop.

El mayor se sonrió.

—Tranquilizaos, señora, dijo, las cenas de jóvenes pasan sin ningun contratiempo.

Y salió del palco.

El marqués acompañó á su esposa, pero no notó la palidez de su rostro hasta que llegaron al palacio.

—¿Qué tienes? la preguntó el marqués.

—Nada .... un poco de jaqueca; no es nada.

—En ese caso, te dejo.

El marqués besó la mano á su esposa, y entró en el cuarto.

La marquesa despidió á sus doncellas.

La pobre mujer necesitaba estar sola. Por la primera vez veia claro en el fondo de su alma.

Su vida casta y pura sufria la influencia de un nuevo y estraño elemento.

Desde su dormitorio se pasaba á una terraza que comunicaba con el jardin por una docena de escalones.

La marquesa bajó al jardin.

Se ahogaba .... tenia necesidad de respirar el aire libre, y se paseó largo tiempo, pensando en el desafío.

—¿Iria ella en medio de la noche, como una mujer perdida, á casa de aquel hombre para decirle «os prohibo que os batais?»

¡Imposible!

Volvió á su cuarto, se arrodilló ante un crucifijo de marfil colocado á la cabecera de su cama, y se contentó con orar por aquel hombre que la suerte fatal habia colocado en su camino.

Oró mucho tiempo.

Amaneció.

Era un dia triste y sombrio.

La marquesa, rendida por la fatiga, cayó sin sentido.

Habitualmente sus camareras no entraban en su cuarto hasta oir la campanilla.

A las once de la mañana volvió en sí la marquesa, y llamó.

Poco despues entró un lacayo, llevando una carta.

La marquesa la abrió temblando.

¡Oh dicha!

No era de él.

Era de Mad. Malassis.

Mad. Malassis decia:

«Querida marquesa: Hace ocho dias que no os he visto. Tengo necesidad de abriros mi corazon, de contaros mis penas; os ruego que vengais, porque hoy no puedo salir .... Yo os diré el motivo.

VIUDA DE MALASSIS.»

Esta carta fué como un pretesto que la Providencia [illegible]

—Su esposo habia salido por la mañana á caballo.

—Calle de la Pepiniére, núm. 40, dijo la marquesa al lacayo al subir al coche.

Poco despues se detenia este á la puerta de la casa de Mad. Malassis.

La marquesa fué introducida por Ventura al primer piso del pabellon.

La viuda de treinta y seis años, la bella Mad. Malassis, estaba sentada junto al fuego en la lánguida actitud de una mujer aburrida.

—¡Dios mio! dijo al ver á la marquesa; teneis los ojos abatidos, y el rostro pálido.... ¿padeceis tambien? ¿Qué teneis?

—Nada, nada, contestó la marquesa; he dormido mal.

—¡Ah! Tambien yo la noche última he visto amanecer sin haber siquiera cerrado los ojos. En fin; ya me adormecia, cuando oí pasos, ruido y voces en el jardin.

—¿Qué ha sucedido?

—Una horrible desgracia.

—Acabad, esclamó la marquesa temblando.

—El .... se ha batido en el bosque de Boulogne... y le han traido casi muerto.

La marquesa dió un grito, y cayó desmayada.

Acababa de dejar escapar el secreto de su corazon.

Mad. Malassis tiró del cordon de la campanilla.

Se abrió la puerta, y entró Ventura.

—¡Ah! dijo cambiando una mirada de inteligencia con la viuda, creo que la tenemos.

¿Era Mad. Malassis cómplice de sir Williams?

Eso es lo que vamos á decir.

XX.

El vicio tiene impenetrables misterios.

Los que una vez entraron en su irresistible pendiente, son arrastrados por ella.

Necesitamos hacer algunas reflexiones para esplicar la estraña conducta de Mad. Malassis.

Cuando tenia quince años perteneció al obrador de un establecimiento de modas de Paris.

A los diez y seis abandonó esta posicion por seguir á un viejo rico.

De diez y ocho á veintitres se entregó á todos los azares de una vida licenciosa.

Uno de sus adoradores la puso un establecimiento de perfumeria, y poco despues se casó con un comisionista, y le bastaron siete ú ocho años para ahorrar doscientos mil francos.

Cuando murió su esposo, Mad. Malassis se presentó como una gran señora en el mundo, que ignoraba parte de sus antecedentes.

La viuda tropezó con el anciano duque de Chateau-Mailly; tenia treinta y cinco años, y supo inspirar al duque una pasion irresistible.

Pero al fin la voz misteriosa del corazon tenia que despertarse alguna vez en aquella mujer.

Una noche encontró en la calle á un jóven de veinte años, lanzado como una bomba por la mano de sir Williams, y la habló el lenguaje caloroso de la pasion [illegible]

solucion del duque de Montpensier. Siempre que oigo hablar de esta solucion, viene á mi memoria una muletilla muy usada con los repetidos en las universidades, y que se formula diciendo: Vd. lo ha hecho muy bien, pero tiene la desgracia que no ha gustado á los señores. Esta Cámara, el duque de Montpensier..., 80 diputados republicanos, 100 progresistas y 30 demócratas...

Y delante de esta situacion ¿qué vais á hacer? Conservarse á la Cámara por casi toda vuestra candidatura?...

No se puede navegar contra el viento, ni contra la corriente...

Pues bien, señores, es un gran error creer que puede revivir en España esa política personal...

Registrad, señores diputados, las épocas de la libertad...

Por consiguiente, señores, la solucion verdaderamente patriótica, grande y trascendental seria dejar por ahora el poder tal como está constituido...

¿No? Pues sino queréis eso, tenéis que querer la República...

¿No decís en vuestro mismo proyecto: «Regente mientras dure la Asamblea constituyente?» ¿Y va á estar aquí, siempre aquí la Asamblea constituyente?...

En cuanto á nosotros, ¿qué tenemos que temer? Pedemos y debemos esperarlo todo del curso de los acontecimientos.

Hoy en el mundo una ciudad ilustre, que es la capital del género humano. Esta ciudad duerme mucho tiempo, pero se despierta como la antigua Pitonisa. Esta capital ilustre anuncia con grande anticipacion sus obras maravillosas. Y así como cuando ella cae caen todos los pueblos, cuando ella se levanta todos se levantan tambien, por que es el corazon del género humano. Ella, al despertar hace la luz, ella estrecha los lazos de Alemania, ella es la única que tiene poder para llevar una centella al sepulcro de Polonia.

Y, señores diputados, en vista de esta gran nube que viene, de esa gran tempestad que truena, de esta grande inundacion de ideas, ¿qué queréis que nos parezca vuestra regencia, que si no va á la dictadura tiene una caña en las manos y una corona de espinas en las sienes?

¿Creeis que no valemos, que no significamos nada en el mundo? Pues preguntad á Disraeli, á Napoleon y al emperador de Austria el resultado que ha producido en sus Estados y en sus combinaciones políticas la revolucion española.

Pues bien, señores Diputados, esa influencia manifesta la por grandes hechos que hoy preocupan á todos los pensadores políticos, os está demostrando que habeis despertado á la nacion: Yo os pido en nombre de la libertad, en nombre de la patria, en nombre de la humanidad, que antes de decidir penseis lo que vais á hacer y que suspendais el nombramiento de rege y revíseis el artículo 33 de la Constitucion. Os lo pido por vuestra salvacion, en nombre de vuestra honra, en nombre de los intereses conservadores. No dudeis de la actitud republicana del pueblo español.

El carácter de nuestra nacion es trasformarse como si resucitara súbitamente, subiendo desde una gran decadencia á una sublime trasfiguracion. En toda decadencia nuestra hay encerrada la raiz de un inopinado rejuvenecimiento. ¿Quién hubiera dicho que de los últimos años del siglo XV habian de salir los héroes de Granada y los descubridores de América, cuando se respira el aire emponzoñado por los errores y los vicios de la corte de Enrique IV? ¿Quién hubiera dicho que de la corte de María Luisa saldrian los guerreros de la independencia, los héroes de la libertad? Pues sin que los escollos me amedrenten, sin que las nubes me cieguen, yo, á traves de todos los errores, descubro hoy la conciencia humana henchida con las ideas que han de animar á la generacion destinada á realizar aquí con fortaleza el gran ideal de nuestro tiempo, la gran esperanza de los pueblos, la democracia en la República.

GACETILLA

Estadística.—Es de suponer que las oficinas del puerto no hayan pasado los datos de su movimiento en el primer semestre de este año á la mesa estadística de la Comision de Inmigracion. A no mediar esta circunstancia, habríamos obtenido esos Estados á la vez que el cuadro de los buques que abrieron registro, con especificacion de bandera y tonelaje, que publicamos hoy.

Secretaría de la Universidad.—Montevideo Julio 22 de 1869—El Consejo Universitario ha resuelto que la convocatoria de la *Sala de Doctores* á los efectos de los artículos 72 y 74 del Reglamento, se haga para el domingo 25 del corriente á las doce del dia; debiendo verificarse la sesion en ese dia, cualquiera que sea el número de miembros que concurra.

Lo que se publica por toda citacion, para conocimiento de los interesados y demas efectos consiguientes.—*El Secretario.*

Oígalé el duro!—El cronista del *Eco de Córdoba* hablando en una especie de artículo sobre los *partidos políticos*, preleade ser sério y profundo en sus reflexiones y estampa el siguiente estupendo pensamiento:

«*La política es el corral en que se enlazan los puestos públicos y se domestica y sofrena la voluntad del pueblo.*»

Es muy posible que el autor de esta definicion se haya inspirado en la atmósfera de una cocina campestre, comiendo carne con una pajita y limpiándose los dientes con un facon de vara y media.

Distracciones.—A lós y á su mamá llegué á encontrarme—En la Matriz; traté de aproximarme.—Y me escurrí como una lagartija.—En medio de la madre y de la hija.—Pero por un error, que aun hoy me aflije,—Al santiguarme, equivocándome y dije:—«En el nombre del Padre,—Mas me gusta la hija que la madre.»—Y la mamá con rostro sanguinario,—La cara me cruzó con el rosario,—Y me robó las horas mas felices.—Dándome con la puerta en las narices.—*Si en tus amores ser dichoso quieres,—No digas la verdad á las mujeres.*

El 2º banquete.—Establecemos este órden numérico para evitar confusion en lo sucesivo, suponiendo que los jefes y oficiales de los batallones 2º y 3º de GG. NN., se despedirán tambien gastronómicamente de la vida militar, siguiéndoles sus colegas de caballería.

El banquete ofrecido por el Dr. Vilaza estuvo brillantísimo, sólido, animado. Aunque en la guardia nacional cesa el uso del uniforme desde que se acaba el servicio, todos los ciudadanos se presentaron con sus respectivas galones, para conservar el carácter especial de la fiesta, cuyo orígen está en el compañerismo en aquellos dias de fatigas cuarteleras que afortunadamente pasaron para no volver hasta quien sabe cuando.

Terminada la sesion muy fraternalmente, los concurrentes rompieron filas, dirigiéndose una parte á sus respectivas casas y el resto á parar de la ..... *El Relámpago.*

Algo le falta.—La disposicion legislativa que ayer publicamos, sobre permisos para construccion de edificios en la capital, tuvo orígen en un proyecto de la Junta, que establecia proporcionalmente los derechos, segun la estension del terreno y la clase de obra.

Tal cual ha sido publicada la ley, dá lugar á dudas y dificultades por parte de las oficinas y del público.

Hasta cierto punto hay una repeticion y el mismo tiempo motivo para creer que se ha querido decir algo nuevo, en el art. 2º, que se espresa así textualmente: «en los permisos para *reedificar, cercar y refaccionar* se seguirá la misma proporcion con arreglo á los precios establecidos por cada solar,» mientras que el art. 1º establece los precios respecto de permisos no solo para *edificar* sino tambien para lo mismo de que trata el art. 2º, *cercar, reedificar y refaccionar.*

Aparte de esto quisiéramos que se nos esplicára como procederá la oficina cuando se solicite permiso para abrir una puerta, pues no se sabe si el precio será proporcional á la estension del terreno, ó si se cobrará una suma fija que no se determina.

Tranway en el Salto.—El Gobierno ha puesto el cúmplase á la ley que lo autoriza para contratar con D. Estanislao Panelo y Ca. la construccion de un tranway en la ciudad del Salto, expropiando al efecto los terrenos necesarios.

Mortalidad.—Dia 21—Pablo Rossi, oriental, 1 año; Una párvula, oriental, 1 hora; Marcos Gastaldi, italiano, 62 años, viudo; Juan Balo, italiano, 70 años, viudo; Josefa Barlan, española, 1 año.

Lotería de la Caridad.—En la jugada de ayer, obtuvieron las suertes mayores los siguientes números:

1485	$ 100
1875	100
1941	500
2384	100
4160	1,000
4167	4,000
4811	200
6288	200
7271	100

Oficina Central de Inmigracion en Montevideo.—*Movimiento del primer semestre de 1869.*—Solicitaron ocupacion 959 individuos de las siguientes nacionalidades: italianos 312, españoles 277, franceses 133, ingleses 97, alemanes 55, portugueses 28, suizos 20, argentinos 13, dinamarqueses 1, belgas 8, brasileros 6, norte americanos 4, polaco 1, sueco 1, holandes 1.

Su profesion 170, artesanos 235, labradores 142, dependientes 87, pastores 15—Hombres 821, mujeres 79, niños 60.—Solteros 812, casados 157—Católicos 778, protestantes 191.

Se pidieron de la capital y departamentos 1218 individuos de las siguientes profesiones: sirvientas y cocineras 262, peones 231, labradores 171, muchachos 120, cocheros 137, sirvientes 115, artesanos 88, ovejeros 59, dependientes 37.

Recibieron ocupacion por indicacion de la oficina 934 individuos. Se dió alojamiento y manutencion á 60 indigentes.

Montevideo, junio 30 de 1869.

BANDERA Y TONELAJE

De los buques de ultramar que abrieron registro el primer semestre de 1869, segun datos de la Escribanía de Aduana.

Bandera.	Buques.	Tonelaje.
Inglesa	94	49,091
Francesa	52	22,631
Italiana	35	15,163
Alemana	46	11,015
Española	51	9,107
Norte-Americana	19	7,852
Sueca	17	7,155
Noruega	14	6,567
Brasilera	21	5,216
Holandesa	17	3,155
Portuguesa	11	2,693
Nacional	9	2,310
Danesa	8	2,091
Austriaca	4	1,389
Rusa	2	795
Argentina	2	607
Total	402	137,761

Mesa Estadística de la Comision de Inmigracion.—Montevideo, julio 15 de 1869.

Lucio Rodriguez, gerente.

Mete bulla.—La publicacion que ayer hizo en este diario D. Manuel Aguiar, no solo mete bulla entre los curiosos, sino que tambien ha metido en el fuerte de San José á su propio autor.

¡Lo que cuesta hacer rectificaciones históricas sobre sucesos frescos!

Para completar los efectos de esa publicacion caida como una bomba, hoy hará la luz el Sr. Ministro de la Guerra rectificando á su vez y sin peligro las aseveraciones del Sr. Aguiar, segun lo anuncia el aviso oficial que va á continuacion.

Secretaría del Senado.—La C. Permanente se reune mañana á las dos para oir las esplicaciones del Ministerio de la Guerra sobre la negacion del hecho de haberse sometido las fuerzas del General Caraballo á las autoridades constituidas.—*Aguilar y Leal*—Secretario.

Personerías.—Mañana publicarémos la cuenta detallada de la Mayoría del batallon 1º de GG. NN., de las personerías con que ha corrido hasta la disolucion de dicho cuerpo.

A ese honroso proceder que pone á los interesados en aptitud de apreciar la buena administracion de los fondos, se une un llamamiento á aquellos que hubiesen pagado adelantado á fin de devolverles la parte que corresponda.

Los jefes y los oficiales que han intervenido en las personerías, cumplen así las promesas que hicieron por la prensa al tomar sobre sí la responsabilidad y el trabajo de organizar el servicio de reemplazantes, conciliando las exigencias militares con la economía por parte de los ciudadanos.

Desacuerdo.—Ayer se ha asegurado generalmente que existia desacuerdo en el Ministerio, con motivo de los compromisos contraidos en gastos extraordinarios de guerra, sobre cuyo pago habia disconformidad en cuanto al tiempo.

TELEGRAMAS

PARA EL «TELÉGRAFO MARÍTIMO»

Buenos Aires, julio 23 á las 3 de la tarde.

El vapor *Itapirú*, marchó luego al Rosario en Comision del Gobierno Nacional.

Se asegura que al Norte, Taboada se prepara para la revolucion.

Llegaron de ultramar los siguientes buques: Marsella, *Limousin*. Puerto Alegre, *Barca New.*

«PARA LA BOLSA.»

Buenos Aires, julio 23 á las 3 de la tarde.

La mayoría del Senado estudia el proyecto de puerto de Madero.

Los ministros americanos Worthington y Mac-Mahon, salen mañana.

Hablan que Egusquiza será el Presidente del Paraguay.

Bonos 56 ½ p%.

Cambio sobre Londres 49 ¾.

SOLICITADAS

Una niña de 7 años curada de Asma con el Pectoral de Anacahuita

Bucaramanga, Venezuela 2 de Enero de 1865.

Sr. D. Hugo Briester:

Muy señor mio—Hago á vd. la presente como testimonio de la eficaz del *Pectoral de Anacahuita* del cual un solo frasco ha producido un efecto admirable en una niña mia de 7 años, de los cuales tres ha sufrido del asma de la manera mas terrible, hasta que tuve noticia del Anacahuita, la que tan pronto como principió á tomar empezó á reponerla, despues de haber agotado todos los recursos; por lo que estoy muy satisfecho de semejante descubrimiento que tiene la niña en completa salud.

Este medicamento lo compré en casa de los Sres. A. Lincke y Cª.

Soy con la mayor consideracion su amigo y S. S. *Rafael Arira.*

Se halla de venta en todas las Boticas y Droguerías acreditadas.

Depósitos para la venta.

G. Cranwell y Ca.
V. Garcicoechea.

N. 451.

Justicia al Comisario de la Seccion del Cordon.

Ayer 21 del corriente habiendo el infrascrito entrado por pocos instantes en una casa, y dejado su caballo delante de la puerta (quedando la misma abierta) cuando derepente desapareció la montura del mismo, llevándola un tal Juan Blanco con una destreza admirable, el cual encuéntrase ya en la *tipa*. Dado parte del hecho al Sr. Comisario Victor Martinez, tomó todas las medidas que son hijas de sus notables actividades, el desempeño de su deber resultando dar con el caco.

Agradeciendo al señor Martinez sus derechos, y sus méritos como funcionario público, quiero consignar con un acto de justicia un proceder digno de todo elogio.

Rafael Yannicelli.

Núm. 6382.

SECCION COMERCIAL

Montevideo, Julio 23 de 1869.

Tomamos del *Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

MERCADO MONETARIO.

Ha continuado hoy bastante solicitado el metálico y los precios han seguido en suba.

En el círculo de corredores de Bolsa, abrieron los precios á 9 ⅞ y cerró por 4 9 ⅞ p% de descuento en los billetes bancarios, habiéndose presentado compradores á última hora á 9 ⅞.

Bolsa Montevideana.

(Cotizaciones oficiales, 2 de la tarde).

VENTAS DE METÁLICO

Al contado.

1200 $	9 ⅞ p%
5000 »	9 ⅞
700 »	9 ⅞
1000 »	9 ⅞
1000 »	9 ⅞
1200 »	9 ⅞
4000 »	9 ⅞
500 » libras esterlinas	9 ⅞

A plazos.

2000 $ al contado	9 ⅞
6000 »	9 ⅞

DEUDA INTERNA.

15000 $ al contado	29 ⅞ p.% de su valor
4000 »	29 ⅞
5000 »	29 ⅞
2500 »	29 ⅞

FUERA DE BOLSA.

Ventas de oro.

1000 $ al contado 9 ⅞ p%.

DEUDA INTERNA.

14500 $ al contado 1ª serie 30 p%.

CAMBIOS.

Sobre Londres se han pasado hoy las siguientes cantidades:

1000 lb á 50 ⅞ d por peso corriente oro.

IMPORTACION.

Ayer á última hora tuvimos conocimiento haberse ...

He aquí las transaciones á que nos referimos:

Harina—1,000 sacos procedentes de Valparaiso disponibles para el consumo á 8 $ oro las 8 arrobas en depósito á los plazos segun costumbre de plaza.

Trigo—De la misma procedencia, 2000 sacos introducidos por «Emilia» á precio reservado. Se dice ser un equivalente de 6 ¼ pesos fuertes pagadero en oro con 5 meses de plazo y á recibirla el comprador en depósito.

Azúcar y café—Hoy llegaron á nuestro puerto los buques «Raquel», «Amelia» y «Rosa» de Pernambuco consignados á Marini y ca. cuyos cargamentos dimos vendidos al llegar ayer.

Los cargamentos por «Nuevitas» y «Francisco» de Matanzas que ayer dimos vendidos se han pagado los siguientes precios:

1500 cjs azúcar blanco florete 3 $ 20 @; id id 3 $ 10 id; id id 3 $; id bajos 2 $ 90 id; terciado 2 $ 50 id; id 2 $ 30 id.

Caña los 125 galones 82 $.

Estos precios son al contado y á pagar en mg. á su vencimiento.

Arroz—Ayer se han vendido por «Halley» vía de Liverpool 250 sacos de Batavia y por «Georgina» del mismo destino 300 id y por «Sea» 150 id á precio reservado.

Velas—100 cjs de Hamburgo á 19 cts. paquete en depósito.

Arroz—50 sacos de Batavia (reventa), á 1 $ 05 cts. oro depósito, 50 idem primera mano á 1 $ 20 cts. mg depósito.

Alquitran—Por «Biene» de Hamburgo 110 barricas y 11 medias á 8 $ oro barrica desarrollada.

Loza—10 canastos inglesa á 17 $ mjc. canasto surtido despachado.

Tejas—10,000 procedente de Marsella á 65 $ millar á bordo á pagar en mje.

Yerba—300 tercios de Paranaguá á 15 rls. fts. @ oro en depósito.

200 cjs de Puerto Alegre fina á 2 $ 50 etsr mje. despachado.

Fariña—100 sacos importada de Rio Janeiro á 75 cts. @ mje. despacho.

EXPORTACION.

Cueros—Los 2500 cueros vacunos secos que ayer anunciamos vendidos á precio reservado fueron pagados á 59 ¼ rls. oro estilo antiguo despachado.

Los 1500 angostos naturales que tambien dimos ayer vendidos, son á 59 ¼ rls. oro y no moneda corriente.

Se han vendido ademas entre ayer á última hora y hoy, de 10 á 12,000 cueros vacunos secos al barrer desde 59, 59 ¼ y 60 rls. oro, estilo antiguo despachados.

En este momento hay demanda por esta clase de cueros, y los precios manifiestan tendencia de alza.

Lana—1,000 arb. mestiza al barrer 23 arb. mje. en barraca.

Cerda—6 fardos mezcla 25 $ 75 cts. q.q. mg. 4 idem idem de vaca 22 $ 50 cts. despdo.

Garras—4 fardos 3 $ 50 cts. q.q. en barraca mg.

BUQUES FLETADOS

La barca francesa «Fernandez,» se fletó para cargar maderas en Paranaguá y venir á este puerto en 2600 pesos fuertes.

En Buenos Aires se fletó otro buque para ir á cargar maderas tambien en el Puerto de Paranaguá para Montevideo en 2,700 pfts.

ADUANA

Despacho de almacenes—Dia 23.

Ungo y ca. 2 bts muestras—E. Fernandez 20 cjs almidon—M. J. Martinez 41 rollos tabaco—G. Puccio 25 id id—Gaguerel 2 cjs escopetas 1 cj balnas—Fermepin 3 cascos papel—G. Puccio 10 sacos café—Bell y ca. 7 cjs meres—Bohm y ca 1 fdo casimir, 1 cj vestidos—F. Huhn y ca. 2 bts muestras—M. Montaño 50 bols fariña—Shaw y ca. 1 cj candeleros, 1 id id, 2 cjs jabones, 1 cj cubiertos, 10 atados alambres—P. Silva 1 cj cigarros—Caston y ca. 5 cjs meres, 10 cuñetes manteca—Gandulfo 8 cajones mercancías—B. Stokes 1 casco molundos—Morere y compañia 1 cajon mercancías—P. Hall y compañia 1 bulto muestras—Peyramale y ca. 4 cjs mes., 2 cjs cuchillos, 1 id coleta—G. Cranwell y ca. 3 cjs agua florida—S. Peudola y ca. 18 sj café—Imbert 6 cjs mes—Wautrain 5 cj mes., 10 btos zarzaparrilla—G. Benck 1 cj mes—E. Ochoa 2 bares galletitas—Belgrano 1 caj platos—C. Rumeo 35 latas tabaco—Duran ma 35 latas tabaco—E. Courras 3 cjs generos, 1 idem tela de poncho—J. Seyffertz 2 cjs bombasí—Cardoso 15 rollos tabaco—J. de la María y ca. 3 cjs mes—G. Darbyshire 5 cjs mes—E. Quincke y compañía 1 cajon bolsas, 25 cuñetes puntas—Lenada 1 cajon trajes—J. Rosende 9 cajones mercancías.

Descarga á despacho—dia 23.

Rodriguez y ca. 3 bord vino—Dellasoppa 1 bord id—Haemel 8 cjs muebles—Gregori y ca. 15 cjs vino—Piganiol 10 cjs aceite, 10 cjs frutas, 3 cjs anchoas, 1½ bord vino—P. Costa y ca. 850 ollas, 245 braceros—C. y Pino 14 pipas caña, 1 cj cigarros—E. Foresti 353 pesas pino—Isaac 15 atados palas—Marini 1½ vino, 14 pipas id—Piganiol 1 cj muestras—Dupuy 6 bord vino—Garet 8,000 baldosas—Piñeyrua 75 cjs azucar—Arnaux 780 baldosas—Silva 20 cjs ajenjo—Olivera 40 barras fierro—Guerra 15750 ladrillos—L. Fynn 11 caños, 12 id id—Fouveti 60 btes tierra 68 id id—Piñeyrua 50 cjs pasas—Tavares 10 bolsas fariña—Mora 2500 naranjas—G. Fernada 180 barras fierro—B. Stokes 1 casco melas.

Descarga á depósito—dia 23.

Marini y ca. 1 cj. aceite—Arnaux 2 barricas piedras—Guerra 88 cuñetes aceitunas—Nettekoven 51 id. id.—C. Viale y ca. 6 id. id—A. Sosa 40 id. id.—Maderna 200 sj. harina—Decazes 19 b vino—Santayana 2 barriles vino—Despouy 19 jdz id.—Duhrechou 39 id. id.—San Claudio 18 id. id.—P. Hall 2 fardos mercs.—B. Stokes 1 cajon mercs.—Browell y ca. 14 cjs. mercancías—Duguid 1 cj. pitoe—B. Barclay 6 cjs. mercs.—C. y Pino 200 ½ yerba—W. y Keeling 290 cjs. coñac—G. Peltzer 14 id. id.

Reembarco—Dia 23.

Para el Salto—Por Gonzalez 10 ceas arroz, 20 bsas id, 1 cj porcelana—Ungo y ca. 1 cj paño, 1 id id—Castellanos 1 cj paño—M. Dauber y ca. 1 cj géneros—E. Quincke y ca. 2 cjs botines, 2 cuñetes puntas—Cardozo 40 rollos tabaco—Daguerre 1 cj botines, 2 idem aceite, 2 id agua colonia—Veiga 1 cj cueros—J. Comas 20 latas tabaco—Martinez 63 cjs meres.

Para Corrientes—Por Nin 40 cjs alpargatas, 2 id id—Loisello 5 cjs manteca—Sosa 67 bts. meres, 25 cjs encurtidos—Tavares 200 cjs vino—Fernandez 100 cjs sardinas, 50 id vermouth, 100 id id, 135 id id, 105 id bitters, 318 id licores, 100 bsas azúcar.

Para el Paraguay—Por E. Fyun 30½ pipas vino, 135 bsas porotos, 2 barriles vino.

Para la Asuncion—Por Flores 250 sacos harina.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 22.

Savannah el 21 de mayo, bergantin americano «Lewis L. Squires,» de 425 toneladas capitan S. Tyler con 9 de tripulacion, á Emiliano Ponce y ca. con 7,301 piezas con 253,192 piés pino.

Havre el 22 de mayo, fragata francesa «Bossuet,» de 804 tdas, cap L. Grenier con 20 de tripulacion, á Le dir Barnett y ca. con cargamento general.

Portland, bergantin goleta americano «Don Quixote» á E. H. Formar y ca. con 300,000 piés maderas.

Paranaguá, bergantin portugues «Ligeiro 3.º» con yerba, siguió para Buenos Aires.

Dia—23.

Pernambuco el 8 del p. do bergantin goleta español «Rosita» de 115 tons. capitan Francisco Sust y Mir con 950 barricas y 100 medias azúcar.

Salto con escalas y de Buenos Aires, el 22 del corriente vapor inglés «Saturno» de 600 tons capitan D. Maccio con 75 pasajeros, á M. L. Barreto y ca. con á A. Benites y ca 50 latas grasa á Pedro Mosquera 20 zuelas á J. Olivera 4 cjs máquinas de coser á Wedekind Fehr y ca. 8 baltos meres á Feber Haba y ca. 2 js idem.

Encomiendas—á Francisco Sinistri 1 blto, á Daniel Zorrilla 1 id á Felipa Sanchez 2 id, á Valentin Valerga 1 id, á José A. Pallares 1 id, á Juan Mitchel 1 id, á Fratelli Piaggio 1 id, á G. Gonnes 1 id, á Mallmann 1 id, á Garmen C. de Alves 1 id.

Asuncion, vapor brasilero «Daiman» con 80 inválidos.

Marsella el 1º de mayo, barca inglesa «Concord» de 375 tons, capitan G. Park, con 14 de tripulacion y 1 pasajero, á Parini hijo y Gonzalez con 95270 tejas, 9 cjs fósforos, á Nettekoven y ca 500 ℔ tejas, á Saturnino Gareiso 9 barriles vino, á M. Petit y ca 41 cajones fósforos, á la órden 250 ℔ tejas, 16,000 baldosas, 65 cjs id, 200 id aceite, 20 id fósforos, á Lorenzo Wautrain 6 id goma arábica.

Lóndres el 10 de mayo, bergantin inglés «Zingara» de 503 tons cap. W. H. Ockenden, con 8 de trip., á Gelling hnos y ca con 250 sacos arroz, á Portillo y Balparda 158 cascos tiza á Francisco Elzaurdia 130 barriles tiza á Trabucatti y ca. 10 id id, 2 cjs varios, 20 cascos pintura, 25 timbures aceite linaza, 2 fdos. espanjas, á J. Dellazoppa 35 cascos pintura, á J. de la María 80 canastos loza, á T. á Isaac 35 cjs coñac, á la órden 35 tons. carbon, 20 cascos encurtidos, 3 cjs sacos, 1 id salsas, 5 id mostaza, 170 bolsas arroz, 83 atados planchas de fierro, 393 atados barras de fierro, 5617 barras id, 75 cjs pólvora, á Belzraro hos. 2 id ferretería, 1 id muestras, 11 id galletitas, á Cranwell y ca 6 cascos drogas, á B. Wallig y cª 1 cj mercancías.

Boston, barca inglesa «Lord Palmerston,» á E. H. Folmar y ca. con 301,000 piés madera mas 6 menos.

Santa Catalina el 11 del corriente, pailebot portugues «Santa Cruz,» de 121 toneladas, capitan Santos Henriques con 7 de trip. á C. y Pino con 5109 alqueires fariña.

St. John el 15 de mayo, barca inglesa «Kathleen» de 597 toneladas, capitan Mohler con 14 de tripulacion á Z. Fair y ca. con 469,691 piés pino.

Pernambuco el 17 del pdo, bergantin goleta aleman «Rachela Amelia», de 121 toneladas, capitan E. C. Alber con 6 de tripulacion, á Marini y ca. con 300 barricas azúcar, 210 pipas caña.

Entradas de Cabotaje—Dia 22.

Paysandú el 18 del corriente, goleta nacional «Corina», de 22 toneladas, patron Diego Guido con 5 de tripulacion, á Passano y hijo con 12 carradas carbon, 12 idem leña.

Nueva Palmira el 20 del corriente, goleta nacional «Mariana», de 29 toneladas, patron D. Montero con 5 de tripulacion, á Passano y hijo con 15 carradas carbon, 8 idem leña.

Buenos Aires el 21 del corriente, goleta argentina «Anita», de 27 toneladas, patron Vincente Salvador con 7 de tripulacion, á Mata y ca. en lastre.

Rosario Oriental el 21 del corriente, pailebot nacional «Numancia», de 18 toneladas, patron Serafin Castro con 3 de tripulacion, á Passano é hijo con 80 cueros vacunos secos, 1628 idem lanares, 1 atado bolsas vacías, 2 lanares útiles, 229 kilógramos cerda, 2297 idem lana, 4 cajon velas, 1 colchon.

Colonia el 21 del corriente, pailebot nacional «Pepe», de 20 toneladas, patron J. Milanesche con 5 de tripulacion, á Passano é hijo con 153 cueros vacunos secos, 13 idem de potro idem, 1,300 lanares, 525 cueros salados, 23 pipas grasa.

Colonia el 21 del corriente, pailebot nal «Maraxito» de 102 tons. patron N. ..... con 7 de tripulacion á Passano é hijo con 188 cueros vacunos secos 364 id ...

lanares, 1 bordalesa grasa, 7 bolsas cerda, 13 docenas cueros curtidos.

Rosario Oriental el 21 del corriente, balandra nal «Nueva Victoria» de 6 tons. patron Juan Simon con 2 de tripulacion á Passano é hijo con 10 carradas leña.

Rosario Oriental el 21 del corriente, balandra nacional «Ligera» de 5 tonds. patron S. Illas con 2 de tripulacion á Passano é hijo con 10 carradas leña.

Llevan Balija.

Para New York con escala en Rio Janeiro saldrá del 24 al 25 del corriente, el vapor inglés «Halley.»

Para Liverpool con escala en Rio Janeiro y Bahia, saldrá el 10 de Agosto el vapor inglés «Kepler.» Oportunamente anunciaremos la hora del recibo de la correspondencia en el correo y en la sucursal.

Para Rio Janeiro con las balijas para el Brasil y Europa, saldrá el 30 del corriente á las 10 de la mañana el vapor paquete inglés «Arno.»

La correspondencia tanto en el correo como en el consulado inglés, se recibe hasta la hora habitual.

Para Buenos Aires y Uruguay hasta el Salto, saldrá el Sábado 23, el vapor paquete inglés «Saturno.»

La correspondencia se recibe en el correo hasta 3 ½ de la tarde y en la sucursal establecida en la misma agencia hasta última hora.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

OPERA ITALIANA Y BAILE

1.ª FUNCION DEL 6.º ABONO

Domingo 25 de Julio.

La Forza del Destino

Concluyendo la funcion con el baile:

DORINA

A las 7 ½.

El Viernes 30 de Julio, beneficio del bajo Sr. J. Ordinas.

TEATRO SAN FELIPE

Compañía de zarzuela.—Funcion extraordinaria—Domingo 25.—La zarzuela en 3 actos: LOS DIOSES DEL OLIMPO ó sea Orfeo en los infiernos. A las 7 ½.

CIRCO ITALIANO

DE

G. CHIARINI

CALLE DEL CERRO

ESQUINA BUENOS AIRES

FRENTE A SOLIS

EL SÁBADO 24 DE JULIO

GRAN FUNCION

ESTRAORDINARIA

á beneficio de

MLLE. ADELE

Grandes novedades

LA ZAMPILLA AEROSTACION

ó sea

LOS TRES TRAPECIOS

Estilo Lee.

EL TOREADOR ESPAÑOL

Gran escena á caballo, en trage análogo, por la beneficiada.

POR LA PRIMERA VEZ

Mr. H. MEER

En su gran acto de saltos mortales á caballo.

Gran escena ecuestre titulada:

EL JOKEY INGLÉS

ó sea

Sr. John Blantire amaestrando caballos para las carreras Derby

Otros ejercicios nuevos

Precios de entrada.

Un palco con 6 sillas	$ 4
Entrada general	» 1
Lunetas	» 0.50

Niños menores de 10 años la mitad del precio.

NOTAS.—Los boletos se espenderán en el Progreso, 25 de Mayo 238, y en la boletería del Circo.

Las puertas se abrirán á las 7 y la funcion empezará á las 8 en punto.

No se recibe dinero en las puertas de entrada. El programa de la funcion se repartirá en el Interior del Circo.

REMATES

Benito Lusiardo

De muebles en la calle de Mercedes núm. 51.

El martes 27 del corriente á las 11 en punto empezará la venta ... de los muebles que adornan dicha casa á saber: 1 rico juego de sala, ... el acto de la venta.

J. Balda

En los fondos del Cementerio, junto á la orilla del mar donde estará la bandera del Remate.

El domingo 25 del corriente á las 3 de la tarde en punto se venderá un galpon de 25 varas de largo con 9 varas de ancho con techo de zinc de acanaleta, una casilla con tres piezas, y una prensa de enfardar pasto etc. todo por desalojo del terreno y ausentarse su dueño del país.

Francisco P. Pirla.

En su casa Esposicion Universal, calle 18 de Julio núm. 24 y 26 ... [illegible]

J. Favaro y Ca.

De dos casas. ... [illegible]

Rossell y Ca.

Importante de mercaderías inglesas; por órden de una casa introductora.—En su casa Misiones n. 150. ...

Por el mismo

En la Union—De una hermosa casa. ...

Mendeville y Co.

... [illegible]

Fernando Moratorio

Judicial—Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio y á pedimento de D. Fernando Perez. ... [illegible]

J. G. Previtali

Importante de 18 solares, en Palermo, entre las Calles Isla de Flores, Médanos y San Salvador.—Por liquidacion de negocio y de orden de ... [illegible]

Rafael Ruano

De comestibles.—Del almacen de menudeo sito en las calles de Médanos, entre Paysandú y Cerro-Largo, núms. 80 y 82, en las casas del Sr. Barrera, almacen de la «Palmeria» ... [illegible]

Mateo Astengo y C.ª

Importante de terrenos y casa, en la calle de la Agraciada frente á la plaza General Flores—Brillante oportunidad de emplear capitales y asegurar el papel moneda circulante.

El Domingo 25 del presente mes de Julio á la una de la tarde en punto se procederá á la venta de cinco importantes solares de terrenos sitos en la calle de la Agraciada frente á la plaza General Flores divididos segun el croquis que se acompaña: N.º 1 y 2. Dos solares contiguos á la casa de Doña Rosario Gutierrez, compuestos cada uno de 10 varas 25 centésimos de frente á la calle de la Agraciada por 50 varas de fondo.—N.º 3. Este vendido.—N.º 4. Solar compuesto de 30 varas de frente á la calle Colombia por 22 varas 70 centésimos de fondo formando un martillo de 15 varas de fondo por 1 de frente á la calle del Ejido.—N.º 6. Esquina. Se dar este puesto de 15 varas de frente á la calle Colombia por 25 varas 70 centésimos de fondo, que por formar esquina hacer igualmente frente á la calle del Ejido.

Se venderán al mismo tiempo dos hermosas casas recientemente edificadas.

CROQUIS DE LOS TERRENOS.

[Croquis: CALLE DEL EJIDO — CALLE COLOMBIA — CALLE DE LA AGRACIADA; solares N.º 1–N.º 6, Vendido]

Por el mismo.

De artículos de almacen; por liquidacion de facturas.—En los depósitos particulares y de Aduana, en la Barraca Antonini al lado del antiguo muelle.

El viernes 30 del presente mes de Julio á las 12 en punto, por órden de varias casas introductoras y por cuenta de facturas, se procederá á la venta de un importante y muy variado surtido de artículos de almacen, consistiendo principalmente en arroz de la India, sardinas en cajas, ostras y langostas, tabaco americano, frutas en conserva, sal fina en barricas, coñac en cajas, cerveza inglesa, papel de estraza, estraza y blanco, vino de Cette y de Marsella, ... aceite de Génova ... Vermouth de Torino y France, pasas de uva, y demás artículos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—Una partida vino de Asti con alguna avería esterior, una idem rapé frances, una idem harina de Chile.

Wells y Mendoza

Importante de una magnífica finca—En el Cordon, Calle Uruguay, entre las de Tacuarembó y Piedras.

El domingo 1.º de Agosto á las 2 de la tarde en punto se venderá al mejor postor por ausentarse su dueño del país, dicha finca edificada de altos, en un área de 14 varas de frente por 45 de fondo; conteniendo 14 piezas bajas, y 7 piezas de altos, dos cocinas, dos lugares y dos habitaciones para sirvientes con un hermoso sótano, sus pisos son de mármol. Todas las habitaciones perfectamente pintadas al ... Lo bien concluido de la finca, su localidad, ... y buen alquiler que produce recomiendan atentamente su adquisicion.

T. Gegaz y Cª

Importante remate de artículos de tienda, ropería y mercería tachas y averiadas.—Por órden de varias casas introductoras—Zabala 55.

El lunes 26 de Julio á las 12 en punto de la mañana se venderá un grande y variado surtido de mercaderías cuyo detalle se publicará oportunamente.

AVISOS Y ANUNCIOS

AVVISO.

Con la data del sedici ottobre 1869, dovendo aver principio un novello appalto per la somministrazione dei viveri ai Regi Legni della Marina Italiana stanziati nel Rio della Plata si fa noto a coloro quali volessero concorrere per una tale fornitura, che il di 24 agosto corrente anno nella Cancelleria del Consolato Italiano in Montevideo, alle ore 12 meridiane, sarà aperto un esperimento d'asta al riguardo.

Le condizioni tutte, da oggi stesso, saranno leggibili nella Cancelleria suddetta.

Montevideo, li 23 luglio 1869.

Il Commissario Capo della Divisione
G. Nigra.

AGLI ITALIANI

Il Colono di Francia o d'Inghilterra che in cerca di lavoro approda a queste lontane spiagge e vien colto da grave morbo, trovandosi in bassa fortuna, sa dove chiedere un ricovero ed ottenere un soccorso, perchè la carità de' suoi connazionali a ciò provede.

Noi che Italiani siamo ed a buon diritto andiamo superbi di avere dato al mondo lezioni di civiltà e procreati gli eroi ed i martiri della umanità, lungi dall'imitare l'esempio illustre de' padri nostri in una terra che il genio italiano rivelò, consentiamo che il popolo da cui ebbimo l'ospitalità sia pur quello che alla sventura proveda dei tapini che sortirono con noi comune la patria e parlano il nostro idioma.

Da più anni siede nelle estreme parti della città un monumento che non la pietà ma l'egoismo nostro ricorda, poichè sfollato l'entusiasmo primo, si lasciò che il misero ed infermo italiano mendicasse al limitare dell'Ospedale Montevideano un aiuto e sul nostro si mettesse l'appigionasi.

Tempo è ormai che tanta vergogna cessi: tempo è ormai che noi, che in faccia allo straniero tanto ci accusiamo di umani e civili, consumiamo l'opera che fu interrotta con non poco danno del nome italiano.

Volere è potere e la Colonia nostra avrà il suo Ospedale se chi può, vorrà che s'abbia.

È mestieri che ognuno di noi veda suo sfregio fatto al suo onore a suoi sentimenti, alla patria sua, nell'abbandono in cui fu lasciato l'edifizio e con una elemosina mensile proporzionata alle sue forze economiche, concorra all' attuazione di un idea che oggi per ogni italiano che non si tenga meno di un Francese, di un inglese o di un orientale, dovrebbe avere preso già la forma imperativa di un debito.

Ed é per tale ragione che la Comissione ha l'onore di rivolgersi alla S. V. chiedendole il suo efficace e durevole concorso, fermamente convinta che non lo ricuserá, perchè di carità si tratta e del nome italiano.

Con profondo rispetto.

La Commissione.

Comision C. de Cementerio

Montevideo, Julio 21 de 1869.

Existiendo en el sepulcro núm. 125 del Cementerio Público de esta ciudad propiedad de la Asociacion Española 1.ª de Socorros Mutuos, varios restos que no pertenecen á dicha corporacion, los cuales son; María Cansillas, Manuel Villar, María M. Remes, Francisca Echevarría, Antonio Villariño de Castro, Luis Rodriguez, Antonio Cano, Irene Bello y Simon Granada, se previene á los que se consideren deudos ó interesados hagan de ocurrir á esta administracion en solicitud de licencia para la remocion que deberán hacer dentro del término de ocho dias, bajo apercibimiento que de no verificarlo así, vencido que sea el término designado serán remitidos al osario.

El Secretario.

COMPAÑIA ITALO-PLATENSE

DE NAVEGACION A VAPOR

En el número de ayer del diario «La Nazione Italiana» que se publica en Buenos Aires leemos el siguiente suelto:

«Por carta llegada ayer por la vía Liverpool somos informados que están en construccion los primeros vapores de la Compañía Italo Platense en uno de los mejores establecimientos de Lóndres. T. et W. Dudgeon y que muy probablemente serán los mas perfectos entre los que hicen el servicio de las diferentes líneas transatlánticas.»

GRAN BARATILLO DE CALZADO

POR LIQUIDACION

En la zapatería situada en la calle del Rincon n. 155, esta ... [illegible]

ZAPATERÍA DE SENTUBERRY

Agencia de Comisiones

Y CONCHAVOS

Calle de los Andes, núm. 147.

En dicha Agencia se precisan y se proporcionan, cocineros, mucamos, cocheros, mozos de hotel y café, y dependientes.

Se proporcionan casas para alquilar, y se compra y se vende dichas y terrenos—se presta dinero sobre alhajas y cualquier objeto de valor.

El Dr. Dagnino.

Se ha trasladado á la calle Soriano esquina Ciudadela en los altos frente al Mercado principal.

Para alquilar

... en la calle 18 de Julio ... en la calle Florida, núm. 47.

D.ª JOSEFA ANTONIA G. DE ASTIAZARAN

Q. E. P. D.

Falleció el dia 4 de Julio de 1869

D. Francisco Astiazarán, su esposo, D. Manuel, D.ª Juana y Dolores de Astiazarán, hijos, D. José y D.ª Magdalena de Astiazarán, hermanos políticos, y demás deudos, ruegan á las personas de su amistad se sirvan acompañarlos al funeral que por el eterno descanso de su alma se celebrará en la Iglesia Matriz el dia 26 del corriente á las 10 ½ de la mañana.—El duelo se despedirá á la puerta del templo.

DON ROMAN URANGA.

Q. E. P. D.

Falleció el 11 de Julio de 1869.

Doña Concepcion Fernandez de Uranga, esposa, Doña Dolores, Doña Josefa, D. Roman, Doña Concepcion, Doña María y Doña Juana Uranga hijos, D. José Gomez y D. Martin Doval hijos políticos y demás deudos, suplican á las personas de su amistad se sirvan asistir al funeral que por eterno descanso de su alma, se han de celebrar el martes 27 en la iglesia parroquial de S. Francisco, á las 10 de la mañana; favor á que les darán reconocido.—Única invitacion

ALMACEN DE OTERO

Acaba de establecerse el único verdadero Almacen de Otero en la calle de Buenos Aires n. 93 esquina á la de Alzaibar n. 55: este muy acreditado establecimiento y deseado de todo el público en general, por las economías que les proporciona con sus moderados precios, su exactitud en las medidas y su brillante desempeño para atender á todos los concurrentes, habia cesado por algun tiempo por motivos imprescindibles, hoy en momentos tan calamitosos como los que atravesamos por la escasez de recursos que á todos alcanza es cuando he creido la época mas apropiada para volver á ofrecer mis desinteresados servicios al respetable público no llevándome otra idea que el vivir modestamente y favorecer con mis desvelos todas las clases de la sociedad que desean hacer una economía positiva: hace muchos años que mis establecimientos han dado pruebas por las ventajas que el público ha reportado al surtirse de ellos; y hoy mas que nunca, por hago abnegacion á toda usura y ofrezco mis mas desinteresados servicios.

Del empleo de las Perlas de éter para la cura del asma.

El asma es una afeccion que se presenta de una manera intermitente, casi siempre irregular, bajo forma de accesos, y está caracterizada por una sofocacion mas ó menos penosa, mas ó menos grave.

Las *Perlas de éter*, pequeñas cápsulas redondas del tamaño de un guisante, son de una eficacia verdaderamente maravillosa para calmar istantáneamente los accesos de asma. Basta, para conseguirlo, tomar dos ó tres en una cucharada de agua cuando empieza el acceso. Es de notar que el jarabe de éter ó el éter vertido sobre un terron de azúcar no obran como las Perlas, y la esplicacion es muy sencilla. Cuando la Perla se disuelve en el estómago, el éter se reduce súbitamente á vapor, inunda de un solo golpe las paredes de aquella víscera y su efecto es mucho mas enérgico.

El doctor Trousseau, profesor de la Escuela de medicina de Paris, se espresa de este modo en su *Tratado de terapéutica*:

«Bajo el nombre de *Perlas de éter*, el doctor Clertan de Dijon, ha tenido la feliz idea de encerrar este líquido volátil en una envoltura gelatinosa. De esta manera el éter se traga tan fácilmente como una píldora, de pronto, siéntese el estómago como inundado de una sensacion de frescura agradable que anuncia la ruptura ó solucion de la cápsula. No recomendaríamos bastante esta nueva manera de administrar el éter.»

Es indudable que de todos los medicamentos recomendados contra el asma no hay ninguno mas eficaz ni mas fácil de tomar que las *Perlas de éter.*

Ademas, este remedio, en virtud de sus propiedades calmantes, es tambien de gran eficacia para las jaquecas, los dolores de estómago y las digestiones penosas.

La ingeniosa idea de la *Perlas* ha valido al doctor Clertan la aprobacion de la Academia imperial de medicina de Paris.

JUAN MOLTEDO

ARTISTA PIROTECNICO

Recomendado por los diarios *La Tribuna*, *La Soberanía Popular* y *El Siglo*:

FÁBRICA DE FUEGOS ARTIFICIALES

CALLE CERRO-LARGO

NÚMERO 243

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

Píldoras Holloway

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. ... [illegible]

Ungüento Holloway.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway ... [illegible]

Dependiente ... **Se alquilan** ... **Se vende** ... **Se ofrece** ... **Sirvienta** ... **Dependiente** ... **Clase de inglés** ... **Comision** ... **Al comercio** ... **Alerta!** ... **Tejedor** ... **Azoguero** ... **El tigre** ... **Se ofrece** ... **Ama de leche** ... [illegible]

20 por ciento de rebaja

HAY EN VENTA EN EL

BARATILLO

CALLE DEL CERRO, 89 y 91

Medias finas para hombre, cadenas de oro para reloj, botones para camisa, rosetas, etc. etc. oro garantido, camisas de hombre, perfumería, artículos de comestibles y bebidas, revolvers, camisetas y calzoncillos de invierno, artículos propios para regalos, calzado para señoras, hombres y niños, pantalones, chalecos etc. etc.

AL COMERCIO

J. W. LEWIS

CASA INTRODUCTORA

ESPECIALIDAD DE CIGARROS

25 DE MAYO 122

ENTRE SOLIS Y COLON.

CAMISAS

LA PRIMERA CAMISERÍA

Esta gran especialidad de

CAMISAS

EN

MONTEVIDEO

La mas importante
La mas especial
La mas barata

186—CALLE TREINTA Y TRES—186

ENTRE RINCON Y SARANDÍ

NOTA.—En la misma se encargan de mandar á buscar á Paris camisas á la medida de los interesados.

FOTOGRAFIA ORIENTAL

CALLE DE MISIONES, 143

Retratos en tarjeta á 2 $

NUEVA PALMIRA

AVISO

El infrascrito en representacion de dos herederos del finado D. Rafael J. Peñaflor, que falleció intestado en este pueblo, avisa al público que si hay algunas personas que se consideren con derecho á los bienes que ha dejado dicho finado, se presenten al Juez de Paz de este pueblo con los documentos que acrediten sus derechos en el término de treinta dias.

Montevideo, Julio 7 de 1869.

Pedro Larosa.

CALERA DEL CORDON

Avisa á sus favorecedores que hoy se va á abrir este establecimiento; calle 18 de Julio número 702.

Alpargatas y zuelas

Hay en venta una partida en la calle de Buenos Aires núm. 221.

ATENCION

PARA EL 1.º DE AGOSTO

SE MUDA

Para la calle de Ituzaingo esquina con calle 25 de Agosto, la

BARRACA DE SOLIS

ANTES SITUADA EN LA CALLE SOLIS NUM. 4.

LETRAS SOBRE ESPAÑA

Se dán en el escritorio de los señores Morillo y Gozalbo, calle 25 de Agosto, núm. 80.

SE ALQUILA

SE ALQUILA

SE ALQUILA

Una linda casa de once piezas, al lado del Banco Comercial.

Se dará razon en la calle de Colon. 73.

R. LEGAZIONE D'ITALIA

Alcuni Italiani avendo manifestato il desiderio di adoperarsi a seconda dell' avviso precedentemente pubblicato per raccogliere sottoscrizioni, onde aumentare i fondi dello Stabilimento eretto sotto la denominazione di Ospedale Italiano, si rende noto che le oblazioni potranno farsi non solo nella Cancelleria di questa Legazione, ma anche presso i Signori che spontaneamente offrirono a questo fine la loro cooperazione:

Sig. Alessandro Bellini, Panadería del Rio de la Plata, calle de las Piedras n. 191.
Sig. Francesco Costa, calle Rincon n. 180.
Sig. Davide Rosselli, calle Sarandí n. 307.
Sig. Giovanni Granara, calle 18 de Julio n. 66.

Si fa noto altresì che l'Assemblea generale già annunciata terrà luogo verso la fine del prossimo mese di agosto, e subito che l'attuale Commissione direttiva avrà in pronto una relazione del suo operato non che dei dati, notizie e informazioni necessarie all'Assemblea stessa per potere con fondamento formare i suoi giudizi e deliberazioni.

Montevideo, 12 luglio 1869.

L'Incaricato d'Affari d'Italia, Presidente della Commissione
Raffo.

OJO AL CRISTO

Se vende un rico mostrador y dos mesas para sastre ricas y en buen estado á la mas alta oferta el que necesite corra á la calle 18 de Julio núms. 24 y 26.

EXPOSICION UNIVERSAL

CASA DE PARTO

La Sra. Angela Guelfi, partera recibida en las Universidades de Génova y Montevideo, ha establecido un servicio para las señoras que tengan necesidad de ser asistidas, con la indispensable circunstancia que exige.

Conclure publicando las señas de este domicilio maternal á todas horas del dia y de la noche.

CALLE DE SARANDÍ, NÚM. ...

EN LA PLAZA DE LA MATRIZ.

BOTICA DE GUILLEMETTE

420—25 de Mayo—420

JARABES PECTORALES

de Flon, Briant, Lamouroux, St. George, Savia de Pino, etc.

Banco Comercial

El Directorio en resolucion del dia 9 del corriente, ha determinado en uso de las facultades que le dá el artículo 7.º de los Estatutos llamar á los señores Accionistas á entregar en el Despacho del Establecimiento el 50 p.% de sus acciones en las siguientes proporciones y en moneda corriente.

Diez por ciento el dia treinta y uno del corriente mes.

Veinte por ciento el dia treinta y uno de Agosto próximo.

Veinte por ciento el dia treinta de Setiembre próximo.

Al verificarlo, considera deber recordar que la falta de puntualidad en los pagos hace incurrir al omiso en lo que se establece por el artículo 8.º de los mismos Estatutos.

Montevideo, Julio 14 de 1869.
Por órden del Directorio.
J. G. Inquvilla.

Junta E. Administrativa.

Montevideo, Julio 14 de 1869.

PROPUESTAS

Se oyen propuestas hasta el dia 26 del corriente á las dos de la tarde para el remate del impuesto de cereales por el presente año con arreglo al art. 4.º de la ley de Contribucion Directa á cuyo efecto la oficina respectiva dará los datos necesarios á los interesados.

El Secretario.

FÓRMULA DE LA PROPUESTA

D. N. N. domiciliado en la calle de .... núm... ofrece por el impuesto de cereales correspondiente al presente año la suma de.............. pagadera al contado.

Firma del proponente

Para los oficiales de sastres

ó

MAESTROS

Por ausentarse, su dueño vende una máquina de coser, garantida y á mas tiene la ventaja de estar esperimentada y solo tiene un mes de servicio haciendo toda la rebaja posible al comprador.—Calle de los Andes núm. 214.

COÑAC HENNESSY

COÑAC MARTELL

VINO JEREZ AMONTILLADO

BITTER DE ANGOSTURA

VINOS FINOS DE TODA CLASE

JAMONES INGLESES

QUESO DE CHESTER

MANTECA INGLESA

TE CONGO, TE SOUCHONG, TE HYSON

GALLETITAS DE VARIAS MARCAS

CAFÉ MOKA

CACAO FINO

Comestibles introducidos directamente por Guillermo Easton

128 y 130, Calle Treinta y Tres, 128 y 130

Hum importante servisso

A industria e bem estar dos Povos.—Illmo. Sr. Dr. Juis Municipal e de comercio V. S. pode sacar do Barco á cuantia que jul... [illegible]

ARCHICOFRADIA DEL SMO. SACRAMENTO

El lúnes 26 del corriente á las 8 ½ de la mañana, en la iglesia Matriz, se celebrará el funeral de D.ª Juana Jáuregui de Lombardini.

50—Ajencia Solis—50

OJO

En dicha Ajencia hay sirvientes, sirvientas, oficiales de todo oficio, hay mozos para abordo con muy buenas recomendaciones, hay colocacion para dos tenedores de libros y para un dependiente para casa de negocio en campaña; hay tambien tres familias para labranza; todo con recomendacion especial.

Rica cidra de San Sebastian

Se ha recibido en el almacen de la calle de Buenos Aires n. 221, y se vende á 16 centesimos la cuarta.

Copia de la carta de Kador

Paris 23 Mai 1869

SEÑOR DON G. RENOULEAU

130—CALLE 25 DE MAYO—130

Montevideo

Cher Ami,

Ayant presque achevé le travail en question s'espère partir dans 15 jours.

Continue de même que par le passé envoyer à la *maison de Paris* des epreuves de demoiselles *orientales*, celles que j'ai reçu, mises dans un cadre avec l' inscription: *Señoritas del País oriental del Uruguay* ont fait un effet immense, au point que le salon est toujours plein de monde, et par cela même augmente le Travail.

Envoie de suite d'autres à fin de faire un cadre pareil.

J'apprends qu' il y à revolution à Montevideo, si elle dure encore à mon arrivée, j'irai à Buenos Ayres je ne puis annoncer positivement mon départ, rapport aux 3 ou 4 que doivent faire route avec moi.

Je t' envoie tout ce qu' il y à de meilleur en produits chimiques et du nouveau, tu peux en vendre car je n'aime pas les mystères en photographie et le *progrès avant tout.*

D'après ton Travail, je n'apporterai pas la Lumière mais, si je peux perfectionner, je serai content.

Espérons que mon voyage soit fructueux, je vaux quelque chose et l'associant avec moi tu peux être sûr d'avoir trouvé un ...

Kador
avec ou sans jeu de mots.

Rufino P. Ravia

... [illegible]

DESPACHO

3—COLON—3

En esta agencia se encargan del despacho de mercaderías de buques y de todos los trabajos análogos de Aduana. Se garante prontitud y esmero en todos los procedimientos.

En la casa ... **Ocupacion** ... **Tailleur** ... **Cortador** ... **Oficial barbero** ... **Ama de leche** ... **Ama de leche** ... **En el escritorio** ... **Colchonería** ... **Al público** ... [illegible]

Con esta fecha ... **Fotografía** ... **Judicial** ... **Oficina** ... **Publicaciones** ... **Piano de Bord** ... **Pianos de Paris** ... **A los albañiles** ... **Edicto** ... **Edicto** ... **Dependiente** ... **Agencia** ... **Se alquila** ... **Tenedor de libros** ... **A los padres de familia** ... **Se desea** ... **Al público** ... **Al comercio** ... **Armazon** ... **Se alquila** ... **Judicial** ... **Al comercio** ... **Idioma francés** ... **Prevencion** ... **Se vende** ... **Le capitaine** ... **Al comercio** ... **La zapatería** ... **Se alquilan** ... **Pesos españoles** ... **Alquiler y comida** ... **Cocinero** ... **Cocinero** ... **Hay para vender** ... **Se vende** ... **Judicial** ... **Judicial** ... **Judicial** ... **En venta** ... **Los acreedores** ... **Cocinero** ... **Judicial** ... [illegible]

ZAPATERIA FRANCO-ESPAÑOLA

CALLE 18 DE JULIO, NUM. 10

Sigue esta casa con surtido general de calzado, vendiendo al por mayor y menor.

NoTA—Elegantes botines de raso para señoras, señoritas y niñas.

CASA ESPECIAL EN PERFUMERIAS FINAS

Y ARTICULOS DE NOVEDAD

FLORES ARTIFICIALES — GUANTES Y CAMISETAS

Calle Sarandí, núm. 165.

MÁQUINAS DE COSER

DE LAS MEJORES FÁBRICAS DE NEW-YORK Y PARIS

GRAN DEPÓSITO POR MAYOR Y MENOR

DE

HENRI STAMPERT

MAQUINISTA ACREDITADO EN PARIS, RIO JANEIRO Y EN MONTEVIDEO

278—CALLE DEL RINCON—280

UN 50 POR CIENTO DE REBAJA

ADVERTENCIA

FELIZ DESCUBRIMIENTO

PECTORAL DEL URUGUAY

66—DEPÓSITO CALLE PIEDRAS—66

LA PROVIDENCIA

COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

A PRIMA FIJA

Autorizada por los Superiores Gobiernos de la República Oriental y Argentina

Pesos 1.000.000 m/n.

60 LECCIONES

EUCALIPTUS GLOBULUS

ACACIA MELANOXYLON

Escritorio de E. Rey y Cabral

Sociedad de Crédito

HIPOTECARIO

MUDANZA

La sastrería de Lamolle hnos, sita calle Rincon 55, se trasladó á la misma, 89.

Adelaida Ristori

IMPORTANTE

BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

217—CALLE SARANDI—217

HAY BOTIQUINES PORTÁTILES

DEPÓSITO DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Al Comercio

EMPLASTOS POROSOS FORTIFICANTES DE ALLCOCK

SE VENDEN EN LA BOTICA DE W. CRANWELL Y C.ª

CONVENIENTE

CASA DE PARTO

Angela Foglia, partera aprobada en las Universidades de Milan, Italia, y Montevideo, tiene el honor de participar á aquellas señoras que tengan necesidad de su asistencia, que ella ha establecido un servicio de dia y de noche; ofrece tambien su propia casa habiendo bastantes comodidades.

Diríjanse, San José núm. 191.

LITOGRAFIA

DE

F. BAUER

ARMERIA DEL HOMBRE DE FIERRO

78—CALLE COLONIA—78

EXTRACTO DE MALZ

DE JOHANN HOFF

CERVEZA FORTIFICANTE Y CURATIVA

Lorenzo Wautrain

GRAN REBAJA

DOCE VISTAS DE MONTEVIDEO

154—SARANDI—154

DEUTSCHE APOTHEKE

JARABE DEL BOSQUE

UNA MARAVILLA

Esposicion de un grande y precioso cuadro original de autor, pintura del 1700 representando la muerte de S. José. Puede servir tambien para iglesias; recien llegado de Nápoles, con precioso marco de Paris. Visible á todas horas del dia en la tienda de la esquina entre calle Uruguay y Rio Negro.

Dos medallas de oro

EXTRACTO DE CARNE LIEBIG

M. BERDIER

DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUJIA

FACULTAD DE BUENOS AIRES

63—CALLE CIUDADELA—63

AVISO AL PÚBLICO

NUEVA CONFITERIA

EN LA CALLE URUGUAY

REMATE

JUDICIAL

ERASMO TALLORDA

EN S. JOSÉ

POSTA Y POSADA

Oficina de contraste público

AVISOS MARÍTIMOS

Para Cadiz

VAPOR ORIENTAL AMÉRICA

VAPOR ARGENTINO ROSARIO

HOMEOPATIA

GRAN FÁBRICA DE BILLARES

DE LA ESPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

183 — CALLE JUNCAL — 183

Los dueños de esta fábrica Marcos Cartery y Blas Artigas y C.ª avisan al público que acaban de establecer esta casa, donde sus favorecedores encontrarán á mas de los billares de nueva invencion, con tablas de mármol, piezas de madera de roble, de uso, y cualquier clase de artículos del ramo, siendo todos de primera calidad; Paño de Elbeuf, francés á 8$ el metro.

Dicha casa garante todos sus trabajos y establece el precio de sus billares desde 300$ para arriba.

Estando sus dueños en relacion con las principales fábricas de Europa, se hace cargo de cualquier pedido en el ramo. Tambien se reciben órdenes para la campaña asegurando buen trabajo y puntualidad.

Dicha casa avisa tambien á sus favorecedores que por la gran cantidad de oficiales que ella ocupa, podrá hacerse cargo de arreglar en un solo dia todos los billares de cualquier establecimiento de la capital.

CARPINTERIA

Los Sres. Cartery anuncian al público que han trasladado su gran carpintería á la calle de Santa Teresa núms. 149, 151 y 153, próximo al Templo de los Ingleses que desde diez años existia en el local donde se ha establecido ahora la fábrica de billares. Dicha carpintería se recomienda con las mas esmeradas obras que existen en esta capital, cuales son armazones de buen gusto de moda y cualquier otra clase de maderas, con la facilidad de dicha casa por la gran cantidad de máquinas y moldes que ella posee y que son indispensables para la fábrica de cualquier clase de adornos.

En dicha casa se fabrica tambien toda clase de piso (ó parquet) mosaico de madera de varios colores pudiendo los interesados pasar á la calle del Rincon á visitar el salon de la sastrería del Sr. Lamolle en donde existe un parquet colocado por dicha casa.

Teniendo ella grandes depósitos de maderas muy estacionadas y principalmente de cedro, por esta sola razon puede garantir sus obras.

Esta se encarga dicha casa de todas clases de obras de carpintería y ebanistería, por importantes que sean y á los precios mas acomodados. jl.27 1mes.

DOLORES DEL ESTOMAGO, CONSTIPACION. — Curacion en pocos dias con el CARBON DE BELLOC, bajo la forma de polvos ó de pastillas.

JAQUECAS, NEVRALGIAS. — Estas afecciones se disipan rápidamente con las PERLAS DE ETER del Dr Clertan.

COLORES PALIDOS. — Curacion segura con las PILDORAS DE VALLET. Como garantía de su orígen *cada píldora* lleva en hueco el nombre de Vallet.

ACEITE DE BERTHÉ. — Este *Aceite de hígado de bacalao*, garantizado puro y de primera clase, lo extrae M. Berthé, sirviéndose de un procedimiento aprobado por la Academia de medicina de Paris.

QUINIUM LABARRAQUE. — Este vino, uno de los únicos cuya composicion es constantemente garantida, es una de las mejores preparaciones del quina. Obra de un modo muy notable en los convalecientes devolviéndoles las fuerzas y apresurando el restablecimiento de su salud.

POLVOS DE ROGÉ. — Basta hacer disolver un frasco de estos polvos en una botella de agua, para hacer una limonada agradable que purga sin producir dolores cólicos.

ENFERMEDADES DE LA VEJIGA. — La mayor parte de estas enfermedades así como las nevralgias ó ciáticos, se curan con las PERLAS DE ESENCIA DE TREMENTINA de Clertan. El profesor Trousseau en su *Tratado de terapéutica* aconseja tomarlas en las comidas en dósis de 4 á 12.

AVISO. — *Todos estos medicamentos han sido aprobados por la Academia imperial de medicina de Paris.*

DEPÓSITO

En Paris, L. FRERE, 19, rue Jacob

En Buenos-Aires, *Demarchi Hⁿᵒˢ*. — En Montevideo, *Imbert; Cranwell.*

FABRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES

PLAZA CAGANCHA

ENCERADOS para saladero — TAPAS de carretas — TOLDOS de pátio

CARPAS para ejército de todos tamaños.

Pomada Miranda

De RIGAUD Y C.

Compuesta de sustancias tónicas y fortificantes y que no vacilamos en calificar de tesoro de la cabellera. Previene y quita los películos, hace crecer el cabello y gusta mucho por su perfume suave y distinguido.

ACEITE MIRANDA

DE RIGAUD Y C.ª

Los aceites de almendras dulces y de avellanas que entran en su composicion son reconocidos por los sabios como los mas favorables á la hermosura de los cabellos. Es admirablemente perfumado y desafia toda comparacion.

Depósito en *Montevideo*, en casa de **Guillemette.**

En Buenos-Ayres, **Demarchi y hermanos.**

Sociedad de C. Hipotecario

D. Juan Susviela, D. Leon Ferrer, D. Lucas Urrutia, D. Benjamin Arroyal y D. José Leon, se servirán apersonarse á esta Gerencia para llenar obligaciones que en ella han contraido, en la inteligencia que de no hacerlo así, en el término de ocho dias de la fecha, se pondrán en vigencia las condiciones que contiene el art. 41 de los Estatutos y las escrituras otorgadas á norma de él—Montevideo Julio 14 de 1869.

jl. 15-8 p. n. *El Gerente.*

JAIME ROLDOS Y PONS

Profesor de Matemáticas y Estudios comerciales.

Se ocupa tambien de arreglo de libros, liquidaciones, y demás trabajos de contabilidad.—Calle de Camacuá, núm. 22. a.23-p.

A PRECIO REDUCIDO

SE VENDE

CARBON DE COCINA

DE PRIMERA CALIDAD

BARRACA DE SOLIS

Calle Solis, núm. 4.

jl.24 1m.

EXPOSICION UNIVERSAL

700 pares de botas

1.890 id. de botines

2,000 id. de id. para señora

Acaban de recibirse y se regalan.

jl.21-1p.

Inspeccion C. Municipal

Se previene á los propietarios cuyos nombres se designan en seguida, y que han sido notificados para la construccion de los cercos de sus terrenos, sin que hasta el presente hayan dado cumplimiento á esa órden, que si en el término de seis dias contados desde la fecha no principian la construccion de dichos cercos, pidiendo al efecto las competentes delineaciones, se procederá á ejecutarlos por su cuenta y al embargo de los terrenos y las existencias que en ellos se hallen, de conformidad á las disposiciones vijentes.

Montevideo, Julio 23 de 1869.

El Secretario.

SS. Propietarios.	Terrenos.
Zenito Traverso....	Calle Cerro-Largo entre Yi y Yaguaron.
Pascual Pacho......	Calle Ejido entre Cerro-Largo y Paysandú.
Juan de la Torre....	Orillas del Plata entre Ejido y Médanos.
Salustiano Sori.....	Calle Orillas del Plata entre Médanos y Tacuarembó.
Manuel Sosa.......	Calle Yaguaron.
Jacinto Varela.....	Calle Yaguaron lindante con terreno de Da. Manuela Casal.
Felipe Bauzá.......	Calle Yi entre Cerro-Largo y Orillas del Plata
José Cpoeli	Calle Yi entre Orillas del Plata y Miguelete.

j. 23 3p.

106—IBICUY—106

Se hacen calderas de vapor, tachos de jabonerias y graserias y toda clase de trabajos en el ramo de calderista ó maquinista; tambien se encarga de la colocacion de máquinas á vapor ó molinos, y recibe órdenes para traer máquinas de vapor ó cualquier clase de herramientas de Europa. ln. 29-1 m.

ESCUELA

DE DIA Y DE NOCHE

Lectura, escritura, aritmética, ... domicilio, Calle de Maldonado n. 22.

m.6-perm. Emilio.

EXPOSICION UNIVERSAL

GRAN REMATE

UNICO Y SIN RIVAL

Calle 18 de Julio, núms. 24 y 26

NO HAY

NO HA HABIDO

NI HABRÁ

casa que venda mas barato en todo Montevideo y toda la República Oriental, para cuyo efecto cuenta con un capital de 160 000 pesos.

El dia 25 del corriente dará la casa el gran balance y precio de los artículos por medio de un aviso que ocupará la mitad del diario de «El Siglo».

Corran á la calle 18 de Julio dos cuadras afuera del Mercado Esposicion Universal. Remate.

jl.21-1p.

Junta E. Administrativa

Montevideo, Julio 22 de 1869.

Habiendo sido acordado por la H. Corporacion que se proceda á la construccion del cerco del nuevo Cementerio que debe edificarse en el Cerrito, se admiten propuestas en esta Secretaría hasta el dia 2 del próximo Agosto á las 3 de la tarde para la ejecucion de la referida obra, que deberá practicarse con sujecion á las bases del contrato que existen en la Inspeccion C. Municipal, y de las cuales podrán tomar copias autorizadas los interesados.

Las propuestas deberán venir cerradas, en papel sellado y garantidas con la firma de un fiador abonado que justificará su arraigo ante la Junta.

FÓRMULA DE LA PROPUESTA.

D.............. domiciliado en....... me comprometo á construir el cerco del nuevo cementerio del Cerrito con arreglo á las bases de contrato aprobadas por la Junta E. Administrativa, de que tengo entero conocimiento, y á las instrucciones que me dé para la obra la Inspeccion C. Municipal, por los precios siguientes:

Por cada metro cuadrado de cerco del frente, de un ladrillo asentado con mezcla de cal y arena, comprendiendo las pilastras de dos ladrillos colocadas á cada cinco metros, y los rebozques de ambos lados.................. $

Por cada metro cúbico de cimiento de piedra con mezcla de cal y arena, inclusa la escavacion.................. »

Por un porton de fierro de forma sencilla, de tres y media varas de ancho, y la altura correspondiente, inclusas sus pilastras de material, tambien de forma sencilla........ »

Por cada metro lineal de zanjeado y alambrado para los costados y fondo del cementerio.................. »

Por cada metro cuadrado de pared francesa que pueda necesitarse dado caso de preferirla al cerco de alambrado........ »

Comprometiéndome á ejecutar todas estas obras con estricta sujecion á lo estipulado en las bases de contrato á cuyo fiel cumplimiento me obligo con el fiador que en prueba de conformidad firma conmigo la presente.—Montevideo, Agosto 2 de 1869.

(Firma del fiador.) (Firma del proponente.)

jl 22-10 p

COLORIGENO RIGAUD

Líquido regenerador del color primitivo del cabello.

En ocho dias al máximum, sin el uso de ninguna otra sustancia, devuelve al cabello su color primitivo sin manchar el cutis, ni la ropa y sin presentar el menor peligro.

El colorígeno difiere enteramente de todos los tintes con base de nitrato de plata que necesitan el empleo de dos ó tres líquidos diferentes y peligrosos. — Garantizamos el éxito, exigir la firma.

Depositario en Montevideo, Guillemette, 25 Mayo, 420.

Magnífica ocasion

Prevencion

La Sociedad de Crédito Hipotecario se crée en el deber de prevenir al público, que en las transferencias de títulos hipotecarios que se hacen entre particulares, será conveniente que lleven los títulos á la casa de la Sociedad para confrontarlos con los talones, evitarán cualquier falsificacion que pudiera hacerse.—Montevideo, Julio 1.º de 1869.—*El Gerente.* jl.s perm.

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1

106—CERRITO—106

entre Misiones y Zavala.

jl. 25 perm.

EL REMEDIO INFALIBLE

PARA TODAS LAS ENFERMEDADES

de la

GARGANTA, PECHO

Y

PULMONES

PECTORAL DE ANACAHUITA

El árbol de Anacahuita parece haber sido destinado por la naturaleza como el gran remedio para esa clase de enfermedades angustiosas que atacan la Garganta, el Pecho y los Pulmones. Este hecho verídico hace años que es conocido en ciertas partes de Méjico donde se cultiva el árbol por sus calidades medicinales. Ha sido ensayado del modo mas satisfactorio por la sábia Facultad de la Academia Médica de Berlin, Prusia, cuyo cuerpo estableció una série de experimentos científicos y prácticos para averiguar la exactitud de las pretenciones de los Mejicanos á favor de este árbol. Los experimentos en los Hospitales Reales ocuparon muchos meses y dieron por resultado el fallo de no conocerse otro remedio que ejerza influencia curativa tan poderosa sobre los órganos Respiratorios, como la para **Anacahuita.** A los que padecen de

Tos. **Tisis.**
Asma. **Croup.**
Ronquera. **Resfriados.**

Bronquitis.
Fiebre Hetica.
Dolor de Garganta.
Respiracion Dificultosa.

ofrecemos este Gran remedio en perfecto estado de pureza, combinado con otros ricos extractos vegetales que aumentan mucho las escelentes calidades medicinales de la Anacahuita; la esperanza mas segura de conseguir alivio y curarse se encuentra en el

PECTORAL de ANACAHUITA.

el cual es un jarabe delicioso sin *Opio*, *Acido Prusico*, ni ninguna otra de las sustancias peligrosas que forman la base de muchas de las preparaciones que hoy se ofrecen para la curacion de iguales enfermedades, pero contiene las propiedades medicinales de una porcion de medicamentos vegetales tanto pectorales, como expectorantes, todo lo cual no puede menos de obtener un éxito universal. El Pectoral de Anacahuita es preparado para el alivio y curacion de todas las afecciones *Bronquiales, Laringeales y Pulmonarias.*

Hállase de venta en todas las boticas y droguerias acreditadas.

Depósito

G. CRANWELL Y C.ª, Y V. GARAICOECHEA.

jn.5-p.

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.*

m. 18-perm

LORENZONE Y C.ª

INTRODUCTORES Y COMISIONISTAS

DE ARTÍCULOS ITALIANOS

SÓLIDOS Y LÍQUIDOS

Calle Uruguay núm. 211 (esquina Queguay)

Dicha casa vende por mayor toda clase de comestibles y líquidos especialmente italianos, y sobre todo vinos de Asti y Vermouth clásico de Turin, marca propia, en cajones y barriles, de superior calidad legítima garantida; el todo á precios mas módicos posible.

Nota—El grande incremento y desarrollo que tomaron en poco tiempo los vinos de Asti y Vermouth de Turin de la marca, Lorenzone y Ca. que vencieron en competencia las marcas aun mas viejas y conocidas, han determinado el Sr Queirolo antiguo representante en Genova de la casa Ricci de Asti, á renunciar á la venta de esta marca, para ocuparse esclusivamente y con empeño de la venta de la marca Lorenzone.

Esa resolucion tan significativa debe llamar la atencion de todos los consumidores de los vinos italianos y particularmente de los favorecedores de la marca Lorenzone y Ca.

jn 27-3 meses.

OFICINA

DE

CONSTRUCCIONES CIVILES

LOMBARDINI

INGENIERO

MEDICI y PONCINI

Constructores

135—CALLE DE LAS CÁMARAS—135

Se encargan de construir, refaccionar y componer edificios, quintas y casas de campo, de hacer planos arquitectónicos y topográficos, plantillas, presupuestos y tasaciones, compras y ventas de terrenos.

Esta oficina queda abierta desde las 11 hasta las 4 de la tarde. jl.23-5p.

OJO

(ÚLTIMA HORA)

El Remate Esposicion Universal acaba de recibir 270 cajones de factura apropiada para la estacion y un gran surtido de artículos de fantasía acudan á comprar barato. Calle 18 de Julio núms 24 y 26.

jl.21-1p.

PRESERVED GINGER

DULCE DE JENGIBRE

FRESCO

DE LAS INDIAS

Una pequeña partida de este dulce tan renombrado, tanto por su agradable y aromático paladar, como por su eficacia para ayudar á la dijestion y otras cualidades medicinales, se halla en venta en la calle Solis núm. 2.

jl.22-5p.

FÁBRICA

DE

Conservas alimenticias

DE ROMANÍ Y C.ª

EN MONTEVIDEO

Este nuevo establecimiento dirigido por su propietario y situado en uno de los mejores puntos de esta ciudad, ofrece las mejores ventajas y garantías posibles al respetable público de esta capital que quisieran honrarlo con sus pedidos pudiendo al efecto dar sus órdenes en el depósito que abajo se declara, que serán bien servidos en calidad, buena condicion, prontitud y módicos precios.

Las clases de las conservas son las siguientes:

Carne de vaca asada.

Id. id. puchero.

Id. de carnero asada.

Perdices.

Soupe Julienne.

Leche al natural, etc. etc. etc.

DEPÓSITO

CALLE DE LAS PIEDRAS, NUM. 68

Á DONDE SE RECIBIRÁN LAS ÓRDENES.

jl.29-1m.

EL DR. MURIDGE

CIRUJANO DENTISTA

140, ITUZAINGO.—PLAZA MATRIZ

De los Estados Unidos é Inglaterra, se ha establecido *permanentemente* en Montevideo y se encuentra á todas horas pronto para atender á los que necesiten los servicios de un dentista de primer órden.

El Dr. M. ha practicado muchísimo como dentista en los últimos seis años, es graduado del Colegio dental de Pensylvania, el mayor de los Estados Unidos, el cual está certificado por sus diplomas.

Se emploma dientes cariados y picados con oro, cimiento blanco, plata, etc. convirtiéndolos á su primer estado de utilidad sin dolor.

Dientes porcelanas indestructibles será aplicado con una perfecta adaptacion á todos los usos y apariencias de los naturales.

Se emplean *instrumentos y materiales* para toda clase de obra de la mejor calidad y de la forma mas perfeccionada y moderna.

SE GARANTIZA TODA OBRA.—CONSULTA GRATIS.

140—ITUZAINGO—140

jl. 6 perm.

PEDICURO EUROPEO

Acaba de llegar á esta capital uno acreditado y ofrece sus servicios á este respetable público, corta los callos, cura radicalmente los ojos de gallo y los uñeros. El cual pasará á domicilio de las personas que le honren con su confianza. Darán razon en la peluquería del Sr. Morillo, calle de Ituzaingo n. 141, Plaza de la Matriz.

jl.8-1mes.

A las personas de buen gusto

La famosa peluquería que fue del Sr. Ruffe situada en la calle del Cerro Largo número 219 que es hoy del Sr. L. Pola, hace saber al público en general y á sus favorecedores, que en dicha peluquería se encarga de dar el mas esmerado cumplimiento en toda clase de trabajos de pelo, como con ones, cadenas, anillos, cuadros, hasta de un ínfimo precio de un peso para arriba al gusto del interesado, prendedores etc. etc. Contando con un magnífico salon para cortar el pelo, afeitar y rizar el pelo, teniendo magníficos oficiales para el buen desempeño. Como se encontrarán, y se aplicarán sanguijuelas amburguesas á 20 cts. y á los pobres se les aplicará gratis.

jl. 7-1 mes.

JACQUECAS, NEVRALGIAS, DOLORES DE CABEZA, DIARREAS Y DISENTERIAS

CURACION INMEDIATA POR EL

INGA DE LA INDIA

Esta planta, recientemente importada á Francia, en donde ha obtenido la aprobacion de la Academia de Medicina y de todos los cuerpos de sabios, goza de propiedades extraordinarias y ocupa hoy el primer rango en la materia médica. Detiene, sin peligro, las disenterias á las cuales se hallan sujetas las personas que viven en los paises cálidos, y combate con el mejor éxito las jaquecas, dolores de cabeza y las nevralgias, todas las veces que tienen por causa una perturbacion del estómago ó de los intestinos.

Depositario en *Montevideo*, **Guillemette.**

JARABE

DE SAVIA DE PINO MARÍTIMO

DE LAGASSE

FARMACÉUTICO DE BURDEOS

Empleado victoriosamente en el tratamiento de los CATARROS, BRONQUITIS, RESFRIADOS y muy poderoso en los diversos periodos de la tisis.

Cura los *esputos de sangre*, *las toses mas tenaces*, *la opresion*, *los dolores de pecho*, *la alteracion de la voz*, *los accesos nocturnos de los asmáticos* y modifica las lesiones graves de los órganos respiratorios.

PASTILLAS DIGESTIVAS DE BURIN DU BUISSON

Farmacéutico premiado por la Academia Imperial de Medicina de París.

JARABE PECTORAL Y CALMANTE DE SAINT-GEORGES

PREPARADO POR

GRIMAULT Y C.ª

FARMACÉUTICOS DE S. A. I. EL PRINCIPE NAPOLEON

OJO! OJO! OJO!

AL GRAN BARATILLO

POR LIQUIDACION

EN LA ZAPATERIA MONTEVIDEANA

Calle del Rincon, núm. 222

Se ha recibido en este último paquete un variado surtido de botines elásticos de todas clases, consistiendo en botines para hombre, lisos á 3 $ 50 cts. y 4 $, id. á la escocesa de una suela á 4 $ y 4.50, idem de dos suelas á 5 $ de superior calidad; botines de castor para señora, doble suela, negros y de colores, á 22 reales; ... de color, á 22 reales; id de cabra, á 24 id; id botines de cuero de perro para señora, á 20 reales; y botines para niña, á 9, 10, 12, 17 y á 18 reales; igualmente zapatillas de lana fina, á 8 reales par; id. de felpa á 9 reales id; y una infinidad de artículos, todo á precio sumamente barato.

jn.17-p.

Campos para arrendar

DEPARTAMENTO PAISANDU

Los hay exelentes.—Calle 18 de Julio, 83

m.10-perm.

50—Ajencia Solis—50

NO OLVIDARSE

En la agencia Solis 50, se dá dinero sobre alhajas de oro y plata ó cualquier objeto de valor, se adelantarán fondos sobre mercaderías en depósito, y se ocupa de asuntos judiciales y arreglos de libros.

jl.22-1p.

Empresa del Teatro de Solis

La Comision especial nombrada del seno de la Direccion del Teatro de Solis, oye propuestas para el arrendamiento del espresado teatro por el término de un año, contado desde el 1.º de Octubre de 1869 hasta 30 de Setiembre de 1870, ambos inclusives bajo las bases siguientes:

1.º Contrata el uso del teatro por un año dentro de las fechas indicadas, para toda clase de exhibiciones, con reserva esclusiva del dia 25 de Agosto, en el cual funcionará el teatro por cuenta de la Empresa, y con excepcion tambien de los locales para confiterias, así como del foyer que debe conservarse para comodidad del público, sin poder dársele otro destino por el contratista, que no sea concedido especialmente por la Comision Directiva.

2.º Los proponentes elevarán sus propuestas en dos formas, la una comprendiendo todo el año, con excepcion del 25 de Agosto espresado, teniendo derecho á bailes de máscaras durante ese período—y la otra tambien por el término de un año, para solo exhibiciones teatrales, con excepcion de bailes de máscaras, reservándose la Comision Directiva el 25 de Agosto y los dos meses que se contarán desde los dias próximos al Carnaval hasta el Sábado Santo inclusive cuyos dos meses la Comision podrá contratarlos separadamente, para solo bailes de máscaras.

3.º El total de la suma que se ofrece en ambas propuestas, será pagado por mensualidades en la proporcion que le corresponda, anticipadamente, el dia 1.º de cada mes, en oro sellado con esclusion de todo papel moneda creado ó por crear, y con renuncia á todo decreto de curso forzoso.

4.º Los proponentes se sujetarán á la fórmula de propuesta á continuacion, acompañando un fiador liso y llano pagador, que deberá firmar con el proponente en prueba de aceptacion, no admitiendo en concurso, propuesta que no esté sujeta á la fórmula establecida.

5.º El contratista recibirá el Teatro con todas sus pertenencias, las que deberá entregar al finalizar el contrato en el mismo estado que las recibió, salvo el deterioro constatado por el uso.

6.º Aceptada una de las propuestas, se estenderá un contrato con el empresario, detallando todas la condiciones de detalle necesarias.

7.º Quedará suspendido el contrato, en los casos de derrumbe é incendio, ó en el de guerra ó epidemia en el país; entendiéndose caso de guerra ó epidemia, solo el caso en que la autoridad competente prohiba las exhibiciones teatrales, sin que estos casos de excepcion, den derecho al contratista, á reclamar reposicion de igual período, pues el contrato queda de todo punto terminado el 30 de Setiembre de 1870.

8.º Las propuestas se presentarán cerradas en la Secretaría del Teatro de Solis, hasta el 31 del corriente mes de Julio, debiendo ser abiertas á las doce de dicho dia por la Comision Especial en presencia de los interesados.

9.º Despues de abiertas, numeradas, y detalladas las propuestas que se hubieran presentado, la Comision Especial las pasará inmediatamente á la Comision Directiva, para que esta las considere, reservándose el derecho de aceptar una ú otra de las formas propuestas, y aun de anular el concurso, si lo considerase conveniente á los intereses de la Empresa.

Montevideo, Julio 15 de 1869.

Cárlos Marques.

José Sosa Diaz.

FORMULA DE LA PROPUESTA.

Don N. N. ofrece contratar el Teatro de Solis sugetándose en un todo á las condiciones establecidas por la Comision Especial, consignadas en un aviso del 15 del corriente, en la forma siguiente:

1.º Ofrezco por un año, contado desde 1.º de Octubre de 1869 hasta 30 de Setiembre de 1870 inclusive, tomar el teatro para dar exhibiciones teatrales y bailes de máscaras con sola la exepcion del 25 de Agosto que se reserva la Comision Directiva, la cantidad de $.

2.º Pagaderos en oro sellado y por mensualidades de acuerdo con lo que establece la base 3ª del pliego de condiciones.

2º. Ofrezco por un año contado del 1º. de Octubre de 1869 hasta 30 de Setiembre, inclusive, de 1870 tomar el Teatro de Solis, para dar exhibiciones teatrales, con escepcion de bailes de máscaras, reservándose la Comision Directiva el 25 de Agosto, y los dos meses que se contarán desde los dias próximos al Carnaval, hasta el sábado Santo inclusive—cuyos dos meses podrá contratar separadamente la Comision, para solo bailes de máscaras, y doy la cantidad de $ pagaderos en oro sellado y por mensualidades de acuerdo con lo que establece la base 3.ª del pliego de condiciones.

3.º Ofrezco en clase de fiador para cualquiera de las dos formas propuestas que fuesen aceptadas, á Don N. N. que firma conmigo la presente propuesta.

Montevideo, Julio de 1869

Firma del fiador. *Firma del proponente.*

J. 17—13.

ENFERMEDADES DEL PECHO

HIPOFOSFITOS

DEL Dʳ CHURCHILL

JARABE DE HIPOFOSFITO DE SOSA

JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL

PILDORAS DE HIPOFOSFITO DE QUININA

CLOROSIS, ANEMIA, DEPERACION

Flores blancas, Amenorrea ó menstruacion difícil Cólica, Raquitis ó enfermedad de los Huesos, Dispepsia, Digestiones lentas ó difíciles, Inapetencia, etc.

JARABE DE HIPOFOSFITO DE HIERRO

PILDORAS DE HIPOFOSFITO DE MANGANESA

Al cabo de algunos dias se disminuye la tos, vuelve el apetito, cesan los sudores y el enfermo se siente una fuerza y un bienestar enteramente nuevos. A eso se añade, poco tiempo despues, un cambio muy sensible en el aspecto del enfermo. Las evacuaciones se regularizan, el sueño es tranquilo y reparador y se manifiestan todas las señas de una nutricion fácil y normal.

Se advierte á los enfermos que deben exijir los frascos cuadrados, con la firma del *Doctor Churchill*, y la marca de fábrica de **M. SWANN**, farmacéutico-químico de la Familia Real de España, 12, rue Castiglione, Paris. — Precio, 4 francos cada frasco en Francia.

Depositario en Montevideo, G. Imbert, Arapey 191

INJECTION CADET

CURA CERTA E INFALLIVEL EM TRES DIAS

Phⁱᵃ Bᵈ Denain 7

PARIS

ESCUELA DE FARMACIA DE PARIS

Medalla de Plata 1860

LIQUEUR DE GOUDRON CONCENTRÉE GUYOT

EXTRACTO DE ALQUITRAN

Unico medicamento adoptado por todos los hospitales de Francia, de Bélgica y de España para la mejor preparacion instantánea y de dosis exacta del AGUA DE ALQUITRAN.

(*Dos cucharadas grandes de licor para un litro de agua, ó una cucharadita por vaso.*)

El modificador mas poderoso de las mucosas del estomago, de los bronquios y de la vejiga.

Depósito en *Paris*; Guyot, farmacéutico, 17, calle des Francs-Bourgeois (Marais); en *Montevideo*, Imbert, W. Cranwell, Garaicoechea. — *Buenos-Ayres*, A. Demarchi y herm.ⁿᵒˢ; Cranwell et Murray Costmen, droguista; en *Caracas*, G. Sturup.

AL COMERCIO

ALCAIDIA DE ADUANA.

Por órden del Sr. Colector General y á los efectos prescriptos por el artículo 21 de la Ley de Aduana, sobre renovacion del depósito de mercaderías, se transcribe para su cumplimiento la disposicion referida.

« Art. 21—El término para estos depósitos será limitado á dos años, contados desde el dia en que los buques abran registro. Vencido ese plazo, será forzoso el despacho para consumo ó tránsito, pudiendo no obstante, prorogarse el depósito por igual término, si las mercaderías no contienen ó no indican avería, y prévio el pago del almacenaje ó eslingaje devengados. »

Montevideo, Julio 21 de 1869.

Jl. 22-15 p. *E. Ramos.*

ARSÈNE ISABELLE

PROFESOR DE IDIOMA FRANCÉS

150—CALLE DEL SARANDÍ—150

Dá lecciones particulares de FRANCÉS, de ESPAÑOL, de TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, de ARITMÉTICA COMERCIAL, de CORRESPONDENCIA COMERCIAL (en los idiomas francés y español), de GEOGRAFIA y COSMOGRAFIA, de MITOLOGIA, de DIBUJO LINEAL y CALIGRAFIA.

Las lecciones de francés empiezan con ejercicios de conversacion por el sistema de OLLENDORFF (método Sorenne), y se completan gradualmente con la gramática francesa de Noel y Chapsal, los *Ejercicios franceses* de los mismos autores, el análisis gramatical, el análisis lógico, el estilo epistolar *familiar*, las lecturas escogidas é instructivas de *las aventuras de Telémaco*, por Fenelon (con traduccion verbal y escrita), el *Compendio de las lecciones francesas de literatura y de moral* por Noel y de la Place, ... por Boitard, el *Compendio de la Conquista de Méjico*, para la traduccion verbal y escrita del español al francés etc.

PARA LOS DIAS Y HORAS DISPONIBLES y demás condiciones verse con el profesor, por la mañana hasta las 10, y de noche ...

jl.8-15-p.

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

ITINERARIO PARA LOS DIAS DE TRABAJO Y FERIADOS

Desde el 23 del corriente Mayo el itinerario será como sigue:

SALIDAS DE MONTEVIDEO	SALIDAS DE BELLA-VISTA	REGRESOS DE PIEDRAS
ÓMNIBUS	TRENES	TRENES
6 de la mañana.	7 de la mañana.	8 de la mañana.
8 id. id.	9 id. id.	12 id. id.
12 id. id.	1 id. tarde.	4 id. tarde.
4 id. tarde.	5 id. id.	6 id. id.

Se previene al público que salen tres ómnibus de la boletería central en cada viage, calle de los Andes, núm. 104, y que no se puede tomar asiento en estos, en Montevideo y Bella-vista, sin el correspondiente boleto de ómnibus.

m.2-perm. *La Administracion.*

CASA INTRODUCTORA

DE

MONGUILLOT Y NELSON

ÚNICOS AGENTES DEPOSITARIOS EN EL RIO DE LA PLATA DE LOS

PIANOS Y ARPAS DE ERARD DE PARIS

PIANOS, DE ERARD, PLEYEL, GAVEAU, BAUVAIS, BORD, BLONDEL

Y OTRAS FÁBRICAS DE EUROPA

ESPECIALIDAD EN INSTRUMENTOS MILITARES

DEPÓSITO DE INSTRUMENTOS DE TODAS CLASES

ORGANOS PARA IGLESIAS Y CAPILLAS, DE TECLADO Y MANIVELA

GRAN DEPÓSITO DE MÚSICA GRABADA Y MÉTODOS PARA TODOS LOS INSTRUMENTOS

SURTIDO GENERAL DE TODO LO CONCERNIENTE AL RAMO DE MUSICA

IMPRESION DE MUSICA

PRECIOS REDUCIDOS

116—CALLE DE LA FLORIDA—116

BUENOS AIRES

Nota.—Estando la casa en relacion directa con las principales fábricas de Europa, se hace cargo de toda clase de pedidos. jl.10-1m.

TÓNICO ORIENTAL para el Cabello

COÑAC GRANDE CHAMPANE

IMPORTADO POR GOUDIN HNOS. DE BURDEOS

ÚNICO DEPÓSITO EN MONTEVIDEO

EN CASA DE LOS SRES. BERETEAU Y DUFRECHOU

CALLE RINCON 183

jl.1º-1m.

AGENCIA

DE LA NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

22—CALLE DE ZAVALA—22

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY HASTA EL SALTO

ITINERARIO EN VIGENCIA

Los lunes........................ **Rio Uruguay**

Los miércoles.................. **Villa del Salto**

Los viernes...................... **Rio de la Plata**

Se admiten encomiendas y dinero á flete por todos los vapores.

Carga, los miércoles y viernes.

Para mas pormenores, dirijirse á la Agencia

Desde el 1.º de Abril en adelante los vapores de esta Agencia saldrán á las 5 de la tarde.

m.23 p.

QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO POR LA ACADEMIA IMPERIAL DE MEDICINA DE PARIS

El **Quinium Labarraque** es eminentemente tónico y febrífugo; así es que está destinado á reemplazar con ventaja las demás preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la cáscara del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además, los procederes de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cáscaras que han servido á la preparacion del vino de quina pueden ser empleadas á la fabricacion del sulfato de quinina. Así es que estos vinos non contienen mas que vestigios de principios activos, y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque** aprobado por la Academia imperial de medicina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar.

El **Quinium Labarraque** está prescrito con el mayor suceso á las personas endebles, debilitadas, extenuadas por causas diversas, sea por consecuencias de enfermedad; á los adultos cansados por la crecencia demasiado rápida; á las jóvenes que tienen trabajo en su formacion y desarrollo; á las mujeres que salen de parto; á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.

En los casos de palidez del color, anemia, colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos, asociado, por ejemplo, á las píldoras de Vallet, produce efectos maravillosos.

PARIS, en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob.

En Buenos-Aires, *Demarchi Hⁿᵒˢ*. — En Montevideo, *Imbert; Cranwell.*

ASMA

OPRESION — SUFOCACION.

Las Perlas de eter DEL DOCTOR CLERTAN, aprobadas por la Academia imperial de medicina de Paris, calman casi siempre *instantaneamente* los accesos de asma, opresion, sufocacion, así como los dolores de cabeza y la jaqueca. Basta, al momento del dolor, de tragar una ó dos perlas con un poco de agua. Es ciertamente el medicamento mas facil de tomar en esta clase de enfermedades.

Las Perlas de trementina DEL DOCTOR CLERTAN se emplean diariamente con un suceso inmenso para la curacion de las nevralgias, de los reumatismos, ciatica y catarros de la vejiga. Han sido recomendadas por un gran numero de medicos y particularmente por el Doctor Trousseau, que señala este medicamento como el mas eficaz. Conviene de tomar 4 á 8 al momento de las comidas.

La aprobacion de la Academia imperial de medicina es, por lo demas, una garantia de la buena preparacion de estos medicamentos y de su eficacia.

Depositario en Montevideo, G. Imbert, Arapey núm. 151.